



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2020



ÍNDICE

	Página
1. Antecedentes	3
2. Lineamientos Estratégicos	4
2.1. Visión	
2.2. Misión	
2.3. Objetivos Estratégicos	
3. Evaluación de los Planes de Acción y Acciones del POI	6
3.1. Resultado de Metas Físicas por Área Orgánica	
3.2. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica	
3.3. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función	
4. Anexo	11
Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica	
1. Avance de Metas Físicas	
2. Avance de Metas Financieras	

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL I TRIMESTRE DEL AÑO 2019

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 039-2019-OS/PRES del 30 de abril de 2019; se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual para los años 2020 a 2022, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN /PCD, que aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo numeral 6.2 establece que la entidad elabora y aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias para un periodo no menor de tres (03) años y que luego que sea aprobada la Ley Anual de Presupuesto, la entidad, tomando como base el primer año del POI Multianual realiza un proceso de ajuste a la programación de las metas físicas y financieras de este primer periodo, con el fin de obtener su POI Anual para el siguiente año fiscal.

Mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019 del 22 de noviembre de 2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, donde el presupuesto asignado a Osinergmin ascienda a un monto total en ingresos y gastos de S/. 522 476 078 (Quinientos Veintidós Millones Cuatro Cientos Setenta y Seis Mil Setenta y Ocho y 00/100 soles), de los cuales S/. 375 104 774 (Trescientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro y 00/100 soles) son por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/. 147 371 304 (Ciento Cuarenta y Siete Millones Tres Cientos Setenta y Un Mil Tres Cientos Cuatro y 00/100 soles) son por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias

Al final del año, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por medio de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 121-2019-OS/PRES, el 30 de diciembre de 2019, por el monto de S/ 522 476 078 (Quinientos Veintidós Millones Cuatro Cientos Setenta y Seis Mil Setenta y Ocho y 00/100 soles).

En tal sentido, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de Osinergmin N° 006-2020-OS/PRES, del 27 de enero de 2020, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional del año 2020 por igual monto a la del Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, equivalente a S/ 522 476 078 (Quinientos Veintidós Millones Cuatro Cientos Setenta y Seis Mil Setenta y Ocho y 00/100 soles), la cual en cumplimiento a lo determinado por CEPLAN se registra en el aplicativo implementado por este organismo.

A su vez, se emite el Decreto Supremo N° 002-202-EF el 10 de enero 2020, estableciendo límites máximos para incorporar mayores ingresos públicos en el Año Fiscal 2020 que se pueden destinar al financiamiento de gasto corriente en los pliegos de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), otorgándose a Osinergmin un monto máximo a incorporar de S/ 20 797 776 soles (Veinte millones setecientos noventa y siete mil setecientos setenta y seis y 00/100 soles).

De lo anterior, en el encargo para la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano – GSP se incorpora una mayor disponibilidad presupuestal al POI 2020 con el fin de cumplir con pagos de ejercicios anteriores provenientes del Decreto Supremo N° 002-2020-EF, modificando la asignación presupuestal del proyecto de S/ 147 371 304 a S/ 163 963 547 soles y elevando la asignación del POI 2020 a S/ 539 068 321 (Quinientos Treinta y Nueve Millones Sesenta y Ocho Mil Tres Cientos Veintiuno y 00/100 soles).

Igualmente, se producen variaciones en la asignación presupuestal en la partida 2.3. “Bienes y Servicios” debido a necesidades de dar cobertura a diversos procesos de adquisiciones, cuyos montos superan el monto inicial asignado, con el que se formuló el Plan Operativo Institucional del Año 2020, donde: i) GAF: Incrementa su disponibilidad presupuestal de S/ 49 212 241 a S/ 49 624 150 soles, ii) GSTI: Incrementa su disponibilidad presupuestal de S/ 22 199 958 a S/ 22 730 115 soles, iii) GAJ y Procuraduría: Incrementan su disponibilidad presupuestal de S/ 1 739 082 a S/ 1 939 082 soles y iv) GPPM: Disminuye su disponibilidad presupuestal de S/ 1 620 753 a S/ 478 587 soles, para dar cobertura a lo anterior referido

Se establece en la formulación el Plan Operativo Institucional del año 2020 que su estructura contenga 48 Planes de Acción, y que estos a su vez se dividan en 218 acciones, a las cuales se les define en forma anual una meta física y una meta financiera, las cuales deben ser alcanzadas al final del año (100% de cumplimiento). Así mismo, se determinó que cuando no se logra un nivel de cumplimiento del 100% la Gerencia responsable debe explicar las causas que lo originaron y las acciones correctivas, para cada caso, con el fin de producir acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de lo proyectado y por ende un mayor nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El 13 de octubre de 2014 se aprueba el Plan Estratégico 2015 – 2021. Este nuevo Plan Estratégico Institucional – PEI se formula a fin de enfrentar los cambios que generan los entornos de los diferentes sectores que regula y supervisa Osinergmin y las nuevas competencias que se le asignan, esta modificación tuvo como base la evaluación del Plan Estratégico anterior, vigente entre los años 2010 al 2014.

El Plan Estratégico Institucional establece la finalidad por el cual fue creada la organización (razón de ser), así como los quince (15) objetivos estratégicos que deben lograrse en cada uno de las cuatro (04) perspectivas de acción, bajo el concepto de un cuadro de mando integral.

2.1 Visión

El Perú consolida sus desarrollos energéticos con servicios de calidad, asequibles y seguros; asimismo afianza la sostenibilidad y seguridad del sector minero; con Osinergmin como la institución del Estado peruano de mayor credibilidad y confianza.

2.2 Misión

Regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería con autonomía, capacidad técnica, reglas claras y predecibles, para que las actividades en estos

sectores se desarrollen en condiciones de seguridad y se disponga de un suministro de energía confiable y sostenible.

2.4 Objetivos Estratégicos

Se establecen quince (15) objetivos en cuatro (04) perspectivas estratégicas:

GRUPOS DE INTERÉS:

- G1: Lograr credibilidad y confianza de la sociedad del rol de Osinerghin.
- G2: Desarrollar reglas y procesos, con autonomía, transparencia y predictibilidad para el sector empresarial.
- G3: Propiciar la mejora de la cobertura a nivel nacional, de servicios suficientes, asequibles y de calidad.
- G4: Atender los requerimientos de los grupos de interés en forma entendible, rápida y eficaz.
- G5: Propiciar que las operaciones de las empresas sean seguras para la comunidad, trabajadores y el ambiente.

PROCESOS INTERNOS:

- P1: Integrar y mejorar los procesos de regulación, supervisión y fiscalización.
- P2: Incorporar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie el desarrollo de iniciativas para una política sectorial sostenible.
- P3: Impulsar la descentralización y los procesos de vinculación con los usuarios – empresas.
- P4: Fortalecer la comunicación con los grupos relevantes.
- P5: Desarrollar las condiciones para la interconexión regional energética.
- P6: Supervisar y regular los compromisos de inversión en nueva infra estructura

DESAROLLO:

- D1: Desarrollar la innovación y creatividad a través del aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento.
- D2: Construir una organización atractiva, mediante desarrollo profesional de sus colaboradores.
- D3: Contar con adecuados sistemas de información y tecnologías, que brinden soporte a las actividades.

FINANCIERA:

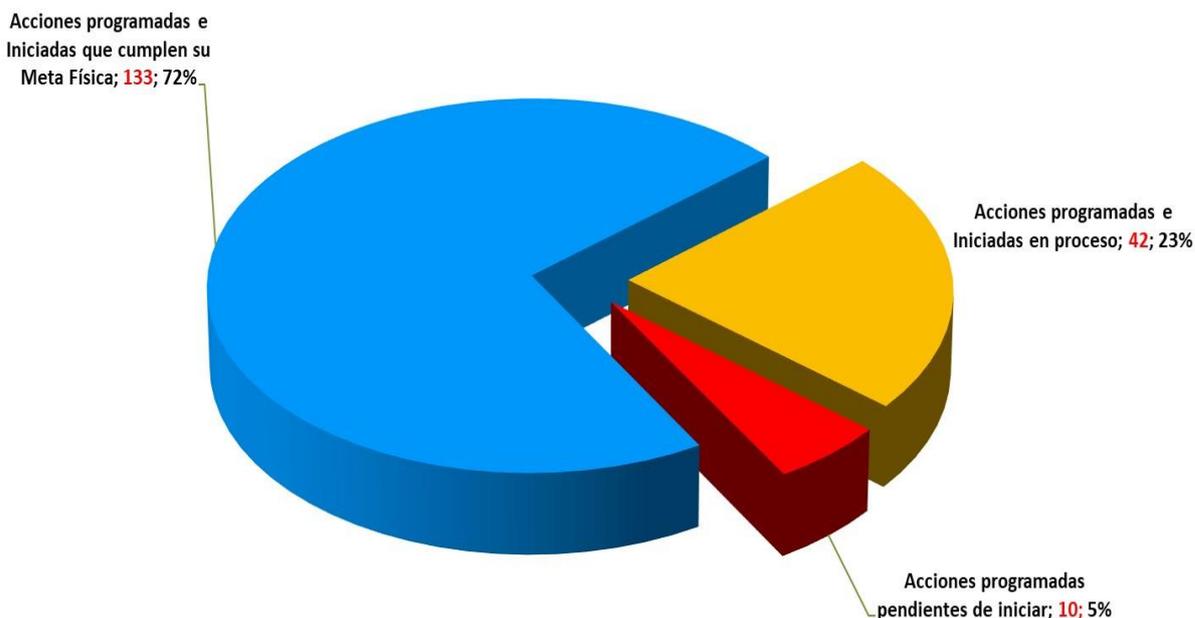
- F1: Utilizar eficientemente el presupuesto.

3. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION Y ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

De acuerdo al detalle que se anexa se determina que de las 218 acciones que constituyen el Plan Operativo Institucional de Osinergmin se programan ejecutar 185 de las acciones formuladas en el año 2020 (84.9%), apreciándose que 133 acciones fueron concluidas en un 100% (71.9%), 42 acciones fueron iniciadas pero no son concluidas, quedando con un determinado nivel de avance (22.7%) y 10 acciones fueron programadas pero no son iniciadas (5.4%) debido a las medidas tomadas por la emergencia sanitaria dada por el gobierno desde el 16 de marzo, limitando el desplazamiento de supervisores, imposibilitando la prestación de servicios básicos (notificaciones a administrados, la atención presencial en oficinas desconcentradas, la operación del Call Center, entre otros), así como la contratación de servicios necesarios para la ejecución de actividades de diversas acciones.

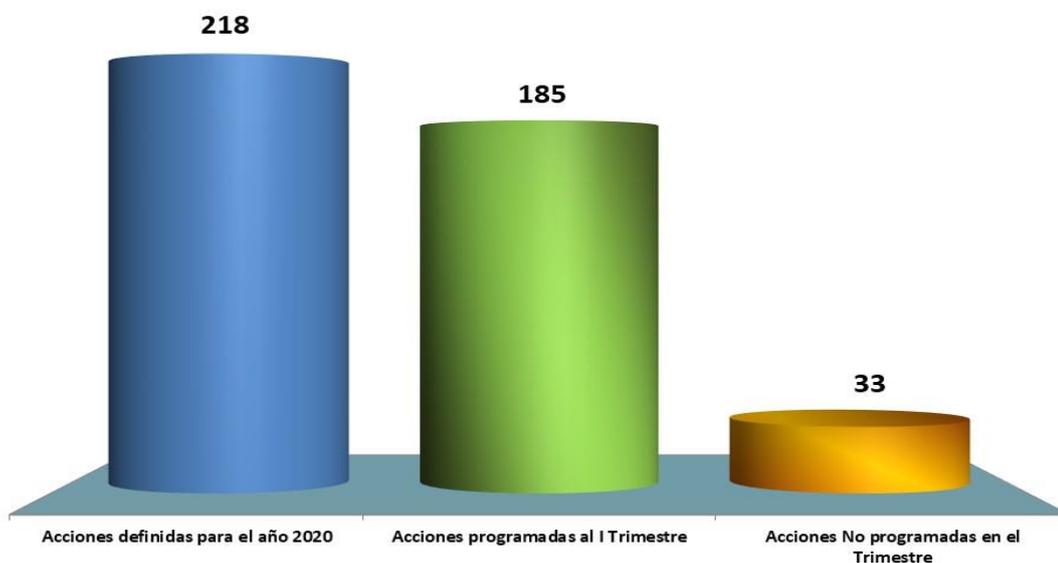
Por ello, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución del nivel de ejecución logrado por las 185 acciones programadas del Plan Operativo Institucional del año 2020 en el I Trimestre del presente año

Gráfico N° 01: - Acciones ejecutadas del POI 2020 al I trimestre



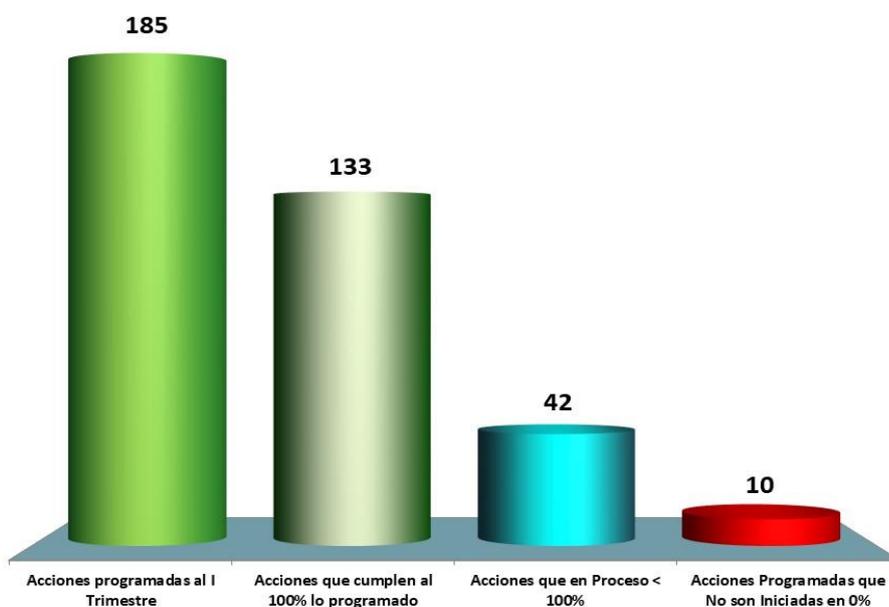
Así mismo, se determina que de las 218 acciones, que constituyen los 48 Planes de Acción del Plan Operativo Institucional de Osinergmin, en el I trimestre se inician 185 acciones (84.9%) y no se programa 33 acciones (15.1%). A su vez, de las acciones programadas 133 acciones son culminadas en un 100% de acuerdo definido, 42 quedan en proceso, aun determinado nivel de avance y 10 acciones no son iniciadas, debiendo ser reprogramadas en los siguientes meses del año.

Gráfico N° 02: Programación y Cumplimiento de Acciones en el I Trimestre



(1) Un determinado conjunto de acciones permiten el cumplimiento de un Plan de Acción. La Entidad definió 48 Planes de Acción para el POI 2020, los cuales a su vez contienen 218 acciones

(2) La programación de la meta de cada acción es mensual. Pero, cada acción tiene una meta anual la cual debe alcanzada al final del año

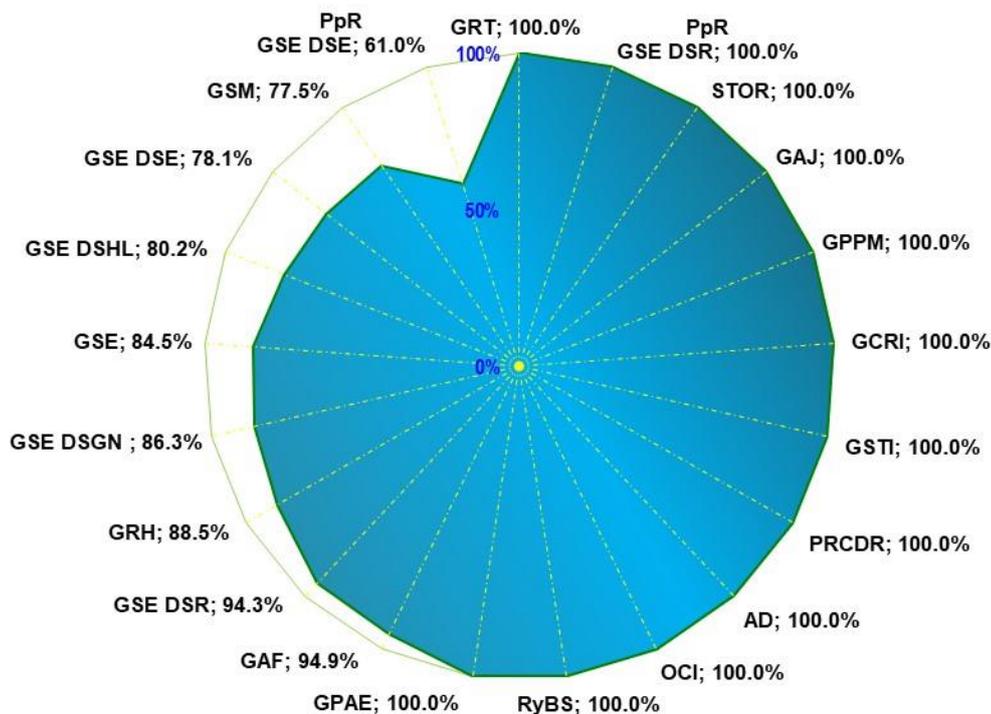


(1) El incumplimiento de una meta de una Acción obliga a una reprogramación para poder alcanzar la meta anual establecida

3.1 Resultados de Metas Físicas por Área Orgánica

En el Gráfico N° 3 se muestran los porcentajes promedio de avance de las Metas Físicas en cada una de las Áreas Orgánicas de la Entidad. Asimismo, se establece, que el promedio de cumplimiento de las Metas Físicas a nivel de toda la Institución, fue para el I trimestre del año 2020 de un 87.9%.

SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL I TRIM
GSE DSE	5	78.1%
GSE DSHL	5	80.2%
GSE DSGN	7	86.3%
GSE DSR	5	94.3%
PpR GSE DSR	1	100.0%
PpR GSE DSE	1	61.0%
GSE	24	84.5%
GSM	4	77.5%
GRT	4	100.0%
STOR	4	100.0%
GAJ	1	100.0%
GPAE	1	100.0%
GPPM	1	100.0%
GAF	1	94.9%
GRH	1	88.5%
GCRI	1	100.0%
GSTI	1	100.0%
PRCDR	1	100.0%
GSP	1	0.0%
AD	1	100.0%
OCI	1	100.0%
RyBS	1	100.0%
TOTAL	48	87.9%



- En el gráfico no se incluye la Administración de Bienes del Proyecto GSP por programarse en forma semestral

GSE DSE: División de Supervisión Eléctrica de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSHL: División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSGN: División de Supervisión en Gas Natural de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE DSR: División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía
 GSE: Gerencia de Supervisión de Energía
 GSM: Gerencia de Supervisión Minera
 GRT: Gerencia de Regulación Tarifaria
 STOR: Secretaria Técnica de los Órganos Resolutivos
 GAJ: Gerencia de Asesoría Jurídica
 GPAE: Gerencia de Políticas y Análisis Económico
 GPPM: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
 GSTI: Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información
 GAF: Gerencia de Administración y Finanzas
 GRH: Gerencia de Recursos Humanos
 GCRI: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
 PRCDR: Procuraduría
 PpR: Programa de Presupuesto por Resultados
 RyBS: Remuneraciones y Beneficios Sociales
 OCI: Órgano de Control Institucional

3.2 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica

ÁREA ORGÁNICA	SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL I TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL I TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. I Trim	Ppto. Ejec. I Trim	% Ppto. Ejecut.	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	GSE DSE	5	78.1%	14,411,875	3,981,330	1,899,622	47.7%	13.2%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	GSE DSHL	5	80.2%	29,939,276	6,653,877	3,983,073	59.9%	13.3%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	GSE DSGN	7	86.3%	10,543,662	2,851,973	1,327,678	46.6%	12.6%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	GSE DSR	5	94.3%	66,166,284	17,060,278	8,791,037	51.5%	13.3%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSR)	PpR GSE DSR	1	100.0%	4,603,272	2,468,694	488,638	19.8%	10.6%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO (Ejecutado por DSE)	PpR GSE DSE	1	61.0%	4,098,261	168,743	168,743	100.0%	4.1%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA	GSE	24	84.5%	129,762,630	33,184,895	16,658,792	50.2%	12.8%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	4	77.5%	19,642,720	2,503,900	1,481,604	59.2%	7.5%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4	100.0%	8,001,000	2,314,546	1,729,516	74.7%	21.6%
SECRETARIA TÉCNICA DE ÓRGANOS RESOLUTIVOS	STOR	4	100.0%	314,400	28,920	28,920	100.0%	9.2%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1	100.0%	266,510	105,000	105,000	100.0%	39.4%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	GPAE	1	100.0%	1,428,509	78,282	78,282	100.0%	5.5%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN (1)	GPPM	1	100.0%	478,587	49,654	49,654	100.0%	10.4%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	1	94.9%	49,624,150	7,117,378	7,113,368	99.9%	14.3%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1	88.5%	7,127,564	1,532,202	843,381	55.0%	11.8%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1	100.0%	5,348,209	14,992	14,992	100.0%	0.3%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1	100.0%	22,730,115	6,924,887	2,448,937	35.4%	10.8%
PROCURADURIA	PRCDR	1	100.0%	1,672,572	253,331	253,331	100.0%	15.1%
ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP (2)	GSP	1	0.0%	163,963,547	12,081,314	12,081,314	100.0%	7.4%
ALTA DIRECCIÓN	AD	1	100.0%	399,300	71,441	71,441	100.0%	17.9%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	1	100.0%	130,000	19,820	19,820	100.0%	15.2%
REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	RyBS	1	100.0%	128,178,508	23,738,091	23,738,091	100.0%	18.5%
TOTAL	TOTAL	48	87.9%	539,068,321	90,018,652	66,716,443	74.1%	12.4%

(1) Se redistribuye S/ ! 142 166 de GPPM a GAJ, Procuraduría, GSTI y GAF para dar disponibilidad a procesos de adquisiciones y contratos

(2) Se incorpora a la Administración de los Bienes de la Concesión del Proyecto GSP S/ 16 592 243

3.3 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función

FUNCIÓN	Nro. AREAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL I TRIM	AVANCE DE META FINANCIERA AL I TRIM				
				Ppto. Anual Asignado	Presupuesto Programado y Ejecutado			% Avance Ppto. Asig.
					Ppto. Prg. I Trim	Ppto. Ejec. I Trim	% Ppto. Ejecut.	
Supervisión y Fiscalización	2	28	83.5%	149,405,350	35,688,795	18,140,396	50.8%	12.1%
Regulación	1	4	100.0%	8,001,000	2,314,546	1,729,516	74.7%	21.6%
Reclamos y Solución de Controversias	1	4	100.0%	314,400	28,920	28,920	100.0%	9.2%
Asesoría	3	3	100.0%	2,173,606	232,936	232,936	100.0%	10.7%
Apoyo	4	4	95.8%	84,830,038	15,589,458	10,420,678	66.8%	12.3%
Dirección	3	1	100.0%	399,300	71,441	71,441	100.0%	17.9%
Procuraduría	1	1	100.0%	1,672,572	253,331	253,331	100.0%	15.1%
Control Interno	1	1	100.0%	130,000	19,820	19,820	100.0%	15.2%
Administración GSP (1)	1	1	0.0%	163,963,547	12,081,314	12,081,314	100.0%	7.4%
Remuneraciones	1	1	100.0%	128,178,508	23,738,091	23,738,091	100.0%	18.5%
TOTALES		48		539,068,321	90,018,652	66,716,443	74.1%	12.4%

(1) La Meta Física de la Administración de Bienes del GSP está programada para el I Semestre del año

Anexos

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

- 1. Avance de Metas Físicas**
- 2. Avance de Metas Financieras**

Anexo 01

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

Avance de Metas Físicas

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA										
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO						
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación	
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	Los objetivos del plan de Acción se orientan a: i) Mantener disponible la oferta de generación que permita atender la demanda del SEIN y la seguridad operativa del SEIN, ii) Supervisar la seguridad operativa del SEIN, iii) Verificar el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico y el cumplimiento del marco normativo, iv) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, v) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, vi) Asegurar el correcto pago de compensaciones y resarcimientos por mala calidad del servicio; además, de transparencia entre los diversos agentes del SEIN sobre los niveles de calidad en las barras donde se ubican los puntos de entrega generador- distribuidor, y vii) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico y de medios para mantener y mejorar el desempeño en la supervisión de las Instalaciones de generación y COES	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	Acción de Supervisión	155	36	36	6	6	16.7%	16.7%	39.3%	No se realizan las acciones de supervisión para supervisar la Generación del SEIN y supervisar al COES debido a que concluyeron los contratos de Empresas Supervisoras y está pendiente la realización de un nuevo concurso para el año 2020	
				Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	216	71	71	14	14	19.7%	19.7%		En la supervisión de la Regulación del Mercado Eléctrico en los Agentes SEIN_COES se realizaron más atenciones por una mayor demanda de Solicitudes de Acceso a la Información de Usuarios Libres	
				Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.	Acción de Supervisión	72	24	24	25	25	104.2%	100.0%		No se realiza ninguna acción de supervisión de la generación en los sistemas eléctricos aislados, generación distribuida a cargo de las empresas distribuidoras y auto productoras y de la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red debido a que no se dispone de una empresa supervisora, por lo que se debe realizar un proceso de selección en el año	
				Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproduccion, en el periodo.	Acción de Supervisión	59	15	15	0	0	0.0%	0.0%			
				Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.	Acción de Supervisión	870	240	240	0	0	0.0%	0.0%			
				Cumplimiento del programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica, en el periodo.	Acción de Supervisión	88	11	11	11	11	100.0%	100.0%			Las supervisiones del cumplimiento de la NTCSE y su base metodológica se efectuaron en campo en la ciudad de Lima
				Atender los requerimientos de soporte técnico y de acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la generación eléctrica y COES programados en el periodo	Informes de Evaluación	8	1	1	1	1	100.0%	100.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO				Observación	
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste		Avance PA
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las Instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejoren las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica	CSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	21	21	22	22	104.8%	100.0%	87.0%	
				Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	165	62	62	5	5	8.1%	8.1%		Debido a que MINEM cambió la interpretación de la Regla 219.B.7, se suspendió las supervisiones de campo de la distancia de seguridad y póliza de seguridad de terceros en líneas y subestaciones eléctricas de alta tensión. Así mismo, por demora del contrato recién se dispuso de supervisores el 04 de marzo priorizando la inspección del FEN 2020 y v años comprometidos por seguridad en el PIT 2021-2025
				Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.	Acción de Supervisión	250	75	75	95	95	126.7%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo:	Acción de Supervisión	56	21	21	28	28	133.3%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.	Acción de Supervisión	46	25	25	30	30	120.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.	Acción de Supervisión	68	50	50	60	60	120.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo:	Acción de Supervisión	43	25	25	30	30	120.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.	Acción de Supervisión	30	9	9	18	18	200.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.	Acción de Supervisión	21	9	9	9	9	100.0%	100.0%		
				Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	Informes de Evaluación	1	0	0	0	0	0.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, y los contratos de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, en el periodo	Acción de Supervisión	850	288	288	288	288	100.0%	100.0%	100.0%	En la supervisión de la Inversión en Electricidad no se realizan acciones de soporte técnico debido a que está pendiente la contratación del servicio de evaluación de información técnica. Pero su vez, en las acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión se terminaron 02 informes no programados derivados de servicios del año 2019 por la supervisión del avance de obra de centrales de generación y ST en construcción mediante el uso de drones.
				Atender los requerimientos de soporte técnico y realizar acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión en electricidad programados en el periodo	Informes de Evaluación	14	1	1	2	2	200.0%	100.0%		
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Evaluar las contingencias operativas de las concesionarias, las acciones ejecutadas, el estado de los equipos de reserva, ii) Verificar la integridad y oportunidad de la información técnica dada por las concesionarias, iii) Evaluar la información georreferenciada reportada por las concesionarias, así como el inventario de equipos, su ubicación y disponibilidad, iv) Determinar la procedencia de la calificación de FM y exoneración de compensación por eventos en el suministro eléctrico, v) Evaluar las condiciones técnicas de seguridad y operación de instalaciones eléctricas, para determinar un REG y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	Acción de Supervisión	132	33	33	54	54	163.6%	100.0%	82.5%	
				Cumplimiento del programa de fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo	Acción de Fiscalización	11	3	3	3	3	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión para fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.	Acciones de Evaluación	96	24	24	11	11	45.8%	45.8%		Se suspendió las supervisiones de campo desde el 16/03/2020 y quedó pendiente el envío de información de los agentes supervisados para completar lo programado
				Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo (Plazo Legal: 30 días Calendario).	Acción de Fiscalización	180	45	45	54	54	120.0%	100.0%		
				Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo (Plazo Legal: 05 días hábiles).	Acción de Fiscalización	60	15	15	3	3	20.0%	20.0%		Limitó el cumplimiento de lo programado disponer recién el 14/02/2020 los servicios de Empresa Supervisora Consorcio ACR, CLS SUP2000009 para las evaluaciones de las condiciones de REG
				Cumplir con las acciones para atender los requerimientos de soporte técnico programadas y lograr el desarrollo de medios para la fiscalización, en el periodo	Informes de Evaluación	3	0	0	0	0	0.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	Informe de Evaluación	2	0	0	0	0	0.0%		100.0%	
				Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.	Informe de Evaluación	13	2	2	2	2	100.0%	100.0%		
				Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.	Gestión de las Necesidades EPP	1	0	0	0	0	0.0%			Se realizará una compra centralizada para la Gerencia; se coordina con ALOG y GSE, los TdR se encuentran en GRH para su trámite
				Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico	Publicación de Carácter Técnico	1	0	0	0	0	0.0%			No se han solicitado publicaciones en el presente trimestre
				Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.	Gestión de las Necesidades Presupuestales	9	3	3	3	3	100.0%	100.0%		
				Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE	Gestión de Eventos	1	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
				Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programadas en el periodo	Informes de Evaluación	3	0	0	0	0	0.0%			
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plande Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	19	4	4	6	6	150.0%	100.0%	83.5%	
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo	Acción de Supervisión	1006	270	270	215	215	79.6%	79.6%		Por problemas de la emergencia sanitaria no se ejecutó las acciones de supervisión programadas para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad
					Acción de Supervisión	19	6	6	44	44	733.3%	100.0%		
				Cumplimiento de acciones de supervisión a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, y iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo.	Acción de Supervisión	260	63	63	71	71	112.7%	100.0%		
					Acción de Supervisión	12	2	2	0	0	0.0%	0.0%		
					Acción de Supervisión	21	3	3	1	1	33.3%	33.3%		Debido a una menor demanda de la proyectada para el trimestre no se ejecutan todas las acciones de supervisión para atender denuncias y solicitudes de opinión técnica

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA										
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO						
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación	
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	Acción de Supervisión	20	4	4	3	3	75.0%	75.0%	99.3%	Al producirse una menor demanda de solicitudes en el trimestre no se ejecutan todas las acciones de supervisión programadas para atender las solicitudes de ITF	
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo	Acción de Supervisión	674	118	118	215	215	182.2%	100.0%			
				Cumplimiento del programa de supervisión a consecuencia de emergencias y opinión técnica en el periodo	Acción de Supervisión	90	21	21	54	54	257.1%	100.0%			
					Acción de Supervisión	10	2	2	2	2	100.0%	100.0%			
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas de verificación, ii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, iii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SCI, que incluye el procedimiento de declaraciones PDJ, iv) atender emergencias y solicitudes de opinión técnica, v) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y vi) atender las solicitudes de caso fortuito y FM	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	Supervisión de Solicitud de IT	15	4	4	11	11	275.0%	100.0%	65.0%	El nivel de ejecución fue menor a lo programado debido a que se presentaron un menor número de solicitudes a lo proyectado para emitir actas de verificación de plantas o refinerías de HL	
					Acta de Verificación	75	16	16	5	5	31.3%	31.3%			
					Acción de Supervisión	4	0	0	0	0	0.0%				Acción no programada
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SCI, lo cual incluye verificar el procedimiento de declaraciones PDJ, en el periodo	Acción de Supervisión	328	46	46	55	55	119.6%	100.0%			
					Cumplimiento del programa de supervisión para: atender: i) emergencias, y ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo	Superv. de emergencia	169	43	43	33	33	76.7%		76.7%	No se ejecutan todas las acciones programadas para atender emergencias o solicitudes de opinión técnica al presentarse un menor número de eventos o solicitudes de las estimadas. Así mismo, al no presentarse ninguna solicitud de caso fortuito/fuerza mayor no se ejecutó ninguna acción de supervisión de las 42 estimadas en el trimestre
				Superv. de OTF		112	28	28	10	10	35.7%	35.7%			
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y ii) atender solicitudes de caso fortuito y FM, en el periodo	Acciones de Supervisión	150	15	15	61	61	406.7%	100.0%			
					Acciones de Supervisión	193	42	42	0	0	0.0%	0.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	Acción de Supervisión	48	12	12	11	11	91.7%	91.7%	71.4%	El nivel de ejecución de la supervisión fue menor al 100% debido a que se presentaron un menor número de solicitudes de ITF para plantas envasadoras de GLP e importadores
				Acción de Supervisión	12	3	3	12	12	400.0%	100.0%			
				Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.	Acción de Supervisión	264	60	60	84	84	140.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para: atender; en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y vi) verificar requisitos del RH, en el periodo	Acción de Supervisión	12	3	3	8	8	266.7%	100.0%		
					Acción de Supervisión	4	1	1	9	9	900.0%	100.0%		
					Acción de Supervisión	12	3	3	4	4	133.3%	100.0%		
					Acción de Supervisión	4	1	1	0	0	0.0%	0.0%		
				Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados de Petroleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo	Acción de Supervisión	180	45	45	30	30	66.7%	66.7%		
					Acción de Supervisión	267	58	58	39	39	67.2%	67.2%		
					Acción de Supervisión	9	1	1	0	0	0.0%	0.0%		
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	Informe / Reportes	136	33	33	36	36	109.1%	100.0%	90.7%	
				Cumplimiento de las acciones para: i) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo	Informe Técnico	300	70	70	121	121	172.9%	100.0%		
					Proyecto Normativo	2	0	0	0	0	0.0%			
				Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.	Gestión de necesidades atendidas	900	225	225	162	162	72.0%	72.0%		Las actividades de soporte administrativo a la supervisión y Fiscalización se realizan por demanda, presentándose menos requerimientos a los estimados debido a demoras en remitir los requerimientos

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de : i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN.	Acción de Supervisión	3	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de la supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de la producción de Gas Natural, en el periodo	Acción de Supervisión	31	8	8	8	8	100.0%	100.0%		
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	93	25	25	22	22	88.0%	88.0%	88.0%	No se efectúan todas acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de GN programadas debido a que se interrumpen las visitas desde el inicio del estado de aislamiento social
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogrametrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo.	Acción de Supervisión	189	46	46	57	57	123.9%	100.0%	87.7%	En la contratación de los servicios para la supervisión del Transporte por Ductos de GN, el informe fue elaborado pero no fue presentado por mesa de partes, debido al aislamiento social obligatorio
				Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo	Informe de Servicios Contratados	11	3	3	2	2	66.7%	66.7%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	Acción de Supervisión	169	46	46	48	48	104.3%	100.0%	88.0%	
				Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.	Acción de Supervisión	5	3	3	2	2	66.7%	66.7%		Debido al estado de emergencia, decretada por el gobierno, no se pudo obtener la información requerida al agente supervisado para elaborar el 3er informe de supervisión a la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión
				Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.	Acción de Supervisión	44	11	11	8	8	72.7%	72.7%		Igualmente, debido al estado de emergencia, decretada por el gobierno, no se pudo obtener la información requerida para elaborar los informes de supervisión de la recaudación del FISE
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	Acción de supervisión	58	14	14	9	9	64.3%	64.3%	64.3%	No se efectúan todas acciones de supervisión al contrato del Administrador de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP debido a que: i) ingresa personal nuevo por lo que se debe realizar actividades de gabinete, inducción y revisión de entregables de la supervisión y ii) de las 8 visitas de supervisión del mes marzo se quedaron por ejecutar 03 (CL 1004500, CL 1004502 y CL 1004498), debido al aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno el 15/03/2020
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría legal en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	Acción de Asesoría Legal	60	15	15	15	15	100.0%	100.0%	100.0%	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	Informe / Documento	36	9	9	9	9	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo	Requerim. Programado y Atendido	28	7	7	7	7	100.0%	100.0%		
18	SUPERVISIÓN EN LA MEDIANA MINERÍA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	257	46	46	34	34	73.9%	73.9%	76.00%	No se ejecutaron todas las supervisiones programadas en el sector de minería debido a que se suspendieron las supervisiones programadas de la segunda quincena de marzo por el estado de emergencia y además: i) en la supervisión de geo mecánica y geotecnia no se dispuso de contrato vigente de una Empresa Supervisora en el mes de enero y ii) en la supervisión de plantas de beneficio no se programaron actividades por no tenerse contrato con una Empresa Supervisora
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento atendido	25	2	2	7	7	350.0%	100.0%		
19	SUPERVISIÓN EN LA GRAN MINERÍA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	Acción de Supervisión	193	37	37	24	24	64.9%	64.9%	67.7%	No se ejecutaron todas las supervisiones programadas en el sector de minería debido a que se suspendieron las supervisiones programadas de la segunda quincena de marzo por el estado de emergencia y además: i) en la supervisión de geo mecánica y geotecnia no se dispuso de contrato vigente de una Empresa Supervisora en el mes de enero y ii) en la supervisión de plantas de beneficio no se programaron actividades por no tenerse contrato con una Empresa Supervisora
				Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.	Evento Atendido	20	2	2	10	10	500.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA										
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO						Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA		
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	El cumplimiento del Plan de Acción permitirá: i) Contar con una propuesta normativa que permita emisión de certificados de inspección, según sea el caso y ii) Reducir los tiempos de atención de los PAS elaborando los informes técnicos dentro de los lineamientos establecidos	GSM	Cumplimiento en la elaboración de propuestas normativas, en el periodo	Propuesta Normativa	1	0	0	0	0	0.0%		100.0%	Acción no programada	
				Cumplimiento en la elaboración de informes técnicos de multas bajo los lineamientos normativos vigentes y en los plazos establecidos, en el periodo	Resolución	140	35	35	38	38	108.6%	100.0%			
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia	GSM	Realizar las evaluaciones de las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	Acción de Evaluac. o Mejora	12	3	3	3	3	100.0%	100.0%	100.0%		
				Organizar y realizar eventos de seguridad minera para el intercambio de conocimiento y experiencia, en el periodo	Evento Realizado	3	0	0	0	0	0.0%			Acción no programada	
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas distribuidoras de los servicios públicos energéticos ante cuestionamientos de los usuarios regulados, para lo cual: i) Emite y notifica resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado y ii) Ejecuta un programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores con inspección de campo	STOR / JARU	Cumplir con gestionar las resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios - JARU, en el periodo	Resolución Notificada	20000	5363	5363	5363	5363	100.0%	100.0%	100.0%		
				Cumplir con supervisar el cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo, en el periodo	Acción de Supervisión	1200	355	355	355	355	100.0%	100.0%			
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos ante el cuestionamiento de otros agentes, respecto de actividades sujetas a regulación y supervisión, por lo cual emite resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC	STOR / TSC	Cumplir con gestionar las resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo	Resolución Final	6	2	2	2	2	100.0%	100.0%	100.0%		
				Cumplir con la emisión de un informe final en aspectos regulatorios vinculados a los procedimientos de solución de controversias, en el periodo	Informe Final	1	0	0	0	0	0.0%			Actividad suspendida, no programada	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA										
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO						Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA		
24	GESTIONAR LA APELACIONES DE SANCCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energético que han sido sancionados por los órganos competentes de Osinergmin, para lo cual emite y notifica resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado	STOR / TASTEM	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	Resolución Emitida	550	144	144	144	144	100.0%	100.0%	100.0%		
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	Requerim. Atendido	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%		
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	Informe	6	2	2	2	2	100.0%	100.0%	100.0%		
					Comunicado	24	6	6	6	6	100.0%	100.0%			
				Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo	Resolución	6	2	2	2	2	100.0%	100.0%			
				Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo	Informe	2	0	0	0	0	0.0%				
				Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo	Publicación WEB	26	6	6	6	6	100.0%	100.0%			
				Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo	Informe	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	Resolución	5	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	
					Informe	17	4	4	4	4	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo	Resolución	16	4	4	4	4	100.0%	100.0%		
					Informe	16	4	4	4	4	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo	Publicación Web	5	0	0	0	0	0.0%			
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	Resolución	1	0	0	0	0	0.0%		100.0%	
					Informe	1	0	0	0	0	0.0%			
				Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.	Resolución	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
					Informe	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.	Resolución	6	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
					Informe	52	12	12	12	12	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.	Informe	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo	Publicación Web	6	1	1	1	1	100.0%	100.0%						
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	Informe de Resultados de GRT	1	0	0	0	0	0.0%		Acción programada para su ejecución al IV Trimestre	

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	Instalac.MT y BT Supervisada	27402	3065	3065	2243	2243	73.2%	73.2%	90.8%	Las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio, limitan el desplazamiento del personal y en el acceso a la información, originando que se ejecuten menos acciones de supervisión a las previstas en la supervisión de: i) las instalaciones eléctricas de distribución de Media Tensión y Baja Tensión para identificar instalación deficientes, ii) los procedimientos de distribución y comercialización eléctrica que se realiza mediante visitas de campo y iii) la supervisión de los recuperos y reintegros derivados del proceso de comercialización eléctrica
					UAP Superv.	79147	18887	18887	27692	27692	146.6%	100.0%		
					Superv. Seg. y Acc.Terceros	69	35	35	35	35	100.0%	100.0%		
					Superv. Sum. Provisional	31	2	2	2	2	100.0%	100.0%		
					Superv. de Paralizaciones	462	142	142	142	142	100.0%	100.0%		
					Proc.DE Superv.	24	6	6	1	1	16.7%	16.7%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidoresl contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo	Medidor Contrastado Superv.	12379	1424	1424	2155	2155	151.3%	100.0%		
					Superv. Facturac.	68	28	28	39	39	139.3%	100.0%		
					Superv. Cob. y Atención Usuario	43	20	20	28	28	140.0%	100.0%		
					Superv. Corte y Reconexión	38	17	17	19	19	111.8%	100.0%		
					Superv. Contribuc. Reembolsable	19	0	0	0	0	0.0%			
					Superv.Recup. y Reintegros	36	8	8	2	2	25.0%	25.0%		
					Superv. Atenc. Telefónica	27	11	11	13	13	118.2%	100.0%		
					Supervisión Facturación AP	29	4	4	4	4	100.0%	100.0%		
					Supervisión FISE	758	4	4	4	4	100.0%	100.0%		
					Proc.CE Superv.	24	6	6	2	2	33.3%	33.3%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo	Superv. NTCSE	518	111	111	111	111	100.0%	100.0%		
					Superv. de Compensacion	111	0	0	0	0	0.0%			
					Atención Solicitud de FM	6060	1407	1407	1407	1407	100.0%	100.0%		
				Realizar acciones adicionales para fortalecer la supervisión de la distribución, comercialización y calidad de los SE	Acción Complement.	6	0	0	0	0	0.0%			No se programan actividades

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA								
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Objeto del Plan de Acción es supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metroológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC, cilindros GLP e informalidad), en el periodo.	Acción de Supervisión	4045	934	934	1408	1408	150.7%	100.0%	
				Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión operativa en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo	Solicitud Atendida	3323	531	531	531	531	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDJ, vii) medios de transporte y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo	Acción de Supervisión	4413	1093	1093	2445	2445	223.7%	100.0%	
				Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo	Acción de Supervisión	940	428	428	428	428	100.0%	100.0%	100.0%
				Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo	Unidad Verificada	15750	9825	9825	9825	9825	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasados en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.	Acción de Supervisión	3018	173	173	265	265	153.2%	100.0%	
				Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena, en el periodo	Solicitud Atendida	14213	2511	2511	2511	2511	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo	Acción de Supervisión	1632	286	286	467	467	163.3%	100.0%	
				Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la comercialización de Hidrocarburos Líquidos, en el periodo	Acción Complement.	42	0	0	0	0	0.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del Plan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguras, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	Acción de Supervisión	3090	750	750	768	768	102.4%	100.0%	93.0%	Las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio, limitan el desplazamiento del personal, originando que se ejecuten menos acciones de supervisión a las previstas en la supervisión de la distribución de gas natural por red de ductos y en las Concesiones Norte, y Sur Oeste la supervisión pre-operativa y operativa (redes y estaciones de distrito). Así como, en la supervisión de comercialización de GN por red de ductos: i) la toma de lectura y proceso de facturación de usuarios de gas natural para las categorías residencial y comercial, ii) la ejecución de las RQ y mantenimiento de acometidas de suministros menores, iii) el mantenimiento de acometidas de usuarios comerciales e industriales, iv) las actividades de corte y reconexión de suministros de instalaciones internas de GN y v) la atención de Denuncias
				Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo	Solicitud Atendida	4260	1789	1789	1789	100.0%	100.0%			
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.	Acción de Supervisión	1078	264	264	234	234	88.6%	88.6%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	27167	3499	3499	3461	3461	98.9%	98.9%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo	Acción de Supervisión	1082	3	3	2	2	66.7%	66.7%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.	Acción de Supervisión	136	34	34	36	36	105.9%	100.0%		
				Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la distribución, comercialización de Gas Natural, en el periodo	Acción Complement.	5	0	0	0	0	0.0%			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procedimientos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	CSE / DSR	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	Orientación	135284	49668	49668	49668	49668	100.0%	100.0%	88.8%	Las medidas de emergencia sanitaria dadas desde el 16 de marzo limitan poder lograr con lo programado en el trimestre debido a: i) la prohibición de realizar eventos masivos lo que impide medir el nivel de satisfacción mediante encuestas, ii) el cierre de las áreas de atención al público de las empresas concesionarias (EDE) imposibilita la supervisión de la manera como se realiza esta atención y iii) el cierre del canal móvil impide la atención al ciudadano y tener un medio de difusión
				Encuesta de Conformidad	40424	14974.8	14974.8	19688	19688	131.5%	100.0%			
				Actividad del Canal Móvil	1767	324	324	413	413	127.5%	100.0%			
				Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	Requerimiento Atendido	159384	36768	36768	36768	36768	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo	Encuesta Realizada	10170	1375	1375	1096	1096	79.7%	79.7%		
				Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo	Supervisión Realizada	46800	11700	11700	4568.75	4568.75	39.0%	39.0%		
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Atendido	6000	1500	1500	1500	1500	100.0%	100.0%	100.0%	
				Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo	Requerimiento Legal Atendido	1800	450	450	450	450	100.0%	100.0%		
				Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)	Documento de Gestión	28	7	7	7	7	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	Consulta Legal Atendida	220	133	133	133	133	100.0%	100.0%	100.0%	
				Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo	Consulta Legal Atendida	10	6	6	6	6	100.0%	100.0%		
				Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.	Expediente Normativo Atendido	4	5	5	5	5	100.0%	100.0%		
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relevante de los mercados bajo competencia de Osinergmin	GPAE	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	Informe Técnico o Administrat.	5	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	
				Lograr elaborar la Encuesta de Percepción de las Empresas Reguladas - EPERS, en el periodo, que sirva para mejorar los procesos de regulación y supervisión .	Informe Técnico o Administrat.	7	0	0	0	0	0.0%			
				Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo	Documento de Análisis	220	60	60	60	60	100.0%	100.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osinergmin para el: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	Informe de Resultado	7	3	3	3	3	100.0%	100.0%	100.0%	
				Campaña de Comunicación	1	0	0	0	0	0.0%		Acción no programada		
				Cumplimiento de la gestión del programa de actividades de comunicación a los grupos de interés a través de: i) Organizar y/o participar en eventos de imagen institucional, ii) Realizar campañas directas y iii) ejecutar programas de comunicación educativa, en el periodo	Evento Implementado	13	0	0	0	0	0.0%			Acción no programada
				Proyecto de Comunicación	3	0	0	0	0	0.0%		Acción no programada		
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permiten: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv)) el monitoreo de los sistemas de TIC , reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergmin	GSTI	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	Documento de Seguimiento del PGD	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	
				Cumplimiento del programa de acciones la implementación de Sistemas de TIC, en el periodo	Requerimiento Atendido (Proyecto, mantenimiento, soporte, servicio)	35	1	1	1	1	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.	Servicio Operativo	69	5	5	5	5	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo	Acciones Ejecutadas	4	0	0	0	0	0.0%			Acción no programada

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA								
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO				Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable - financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.	Documento de Gestión	4	1	1	1	1	100.0%	100.0%	En la gestión de la gestión de las actividades administrativas y financieras no se logra cumplir con el 100% programado de la administración de ingresos y gestión de aportes por regulación debido a que: i) Por las medidas sanitarias el 16/03/2020 se suspende el proceso de notificación de oficios para el cumplimiento de obligaciones por aporte por regulación de subsanación voluntaria. Así mismo, no se emiten las órdenes de pago y resoluciones de multa, por la verificación efectuada en el SFAR, ni se terminan de realizar las búsqueda del patrimonio de deudores que determine la incobrabilidad de la deuda y emisión de cartas de pre-aviso ii) Al presentarse expedientes complejos y laboriosos se producen demoras en la fiscalización de contribuyentes al limitar el tiempo de los especialistas para culminar las tareas programadas, iii) En los procedimientos contenciosos y no contenciosos relacionados de aportes por regulación se emiten expedientes de cumplimiento de alta complejidad en los meses de enero y febrero que están pendientes de firma, iv) en los meses de febrero y marzo no se contó con el equipo de trabajo completo, y v) Por la coyuntura sanitaria no se ejecutan medidas de embargo por cobranza coactiva, ni se emiten todas las resoluciones de suspensión y resoluciones que declaran la deuda de cobranza dudosa o infructuosa, al no poder desplazarse personal para la evaluación de los expedientes físicos. Por otro lado, en la gestión documentaria no se culmina el proceso de registro y digitalización de documentos debido a que no se realizan actividades por 02 semanas por las medidas sanitarias dadas por el gobierno
				Cumplimientos de las acciones programadas para la. i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.	Resolución de Adm. Ingresos	8269	2070	2070	3384	3384	163.5%	100.0%	
					Documento de Adm. Ingresos	270	61	61	37	37	60.7%	60.7%	
					Acción de Cobranza Coactiva	2520	330	330	214	214	64.8%	64.8%	
					Medida de Embargo	2100	300	300	0	0	0.0%	0.0%	
					Notificación Atendida	39600	9900	9900	19077	19077	192.7%	100.0%	
					Documento Digitalizado	3600000	900000	900000	796298	796298	88.5%	88.5%	
					Caja en Custodia de Documentos	2160	540	540	1368	1368	253.3%	100.0%	
					Informe de Evaluación	3	1	1	1	1	100.0%	100.0%	
					Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo	Informe de Logística	12	3	3	3	3	100.0%	
	Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.	Informe Contable	12	2	2	2	2	100.0%	100.0%				
	Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.	Informe Financiero	48	12	12	12	12	100.0%	100.0%				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	Observación
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	372	133	133	112	112	84.2%	84.2%	88.5%	Por la situación de emergencia sanitaria no se logra lo programado en las actividades de la Gerencia de Recursos Humanos de las siguientes áreas: i) en la gestión de las actividades de selección de personal, se ejecutó una menor cantidad de procesos de lo previsto y se retiró de la publicación en SERVIR 19 procesos de selección, ii) en la gestión de las actividades de desarrollo, no se realizaron las acciones planificadas ya que se priorizó temas de reorganización interna y iii) en la gestión de las actividades administrativas de la GRH por la coyuntura de emergencia sanitaria se realizó una reprogramación de las actividades
				Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.	Actividad ejecutada	60	15	15	12	12	80.0%	80.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.	Actividad ejecutada	1988	493	493	934	934	189.5%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.	Actividad ejecutada	122	10	10	13	13	130.0%	100.0%		
				Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.	Actividad ejecutada	9	3	3	4	4	133.3%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.	Actividad ejecutada	45	12	12	13	13	108.3%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.	Actividad ejecutada	85	23	23	23	23	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.	Actividad ejecutada	138	32	32	32	32	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.	Actividad ejecutada	25	2	2	0	0	0.0%	0.0%		
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	2	2	2	100.0%	100.0%	100.0%	Se limitan las actividades de defensa jurídica de los procesos civiles en el mes de marzo
				Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.	Informe de Gestión	12	2	2	2	2	100.0%	100.0%		Se limitan las actividades de defensa jurídica de los procesos penales en el mes de marzo
				Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo	Informe de Gestión	12	0	0	0	0	0.0%			Acción no programada en el trimestre

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.	Actividad Ejecutada	11	1	1	1	1	100.0%	100.0%	100.0%	Se reprograman actividades para la definición de las metas institucionales del año 2020, acciones de auditoría del Sistema Integrados de Gestión-SIG y de elaboración de informes de instrumentos de gestión debido a limitaciones en el desplazamiento y de coordinación con diversas Gerencias de la Entidad derivadas de la emergencia sanitaria dada por el Gobierno
				Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.	Actividad Ejecutada	18	2	2	2	2	100.0%	100.0%		
				Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.	Actividad Ejecutada	135	27	27	27	27	100.0%	100.0%		
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	Acción de Supervisión (Operación)	485	154	154	154	154	100.0%	100.0%	100.0%	
					Acción de Supervisión (Falla)	52	13	13	13	13	100.0%	100.0%		
					Acción de Supervisión (Gestión)	240	60	60	60	60	100.0%	100.0%		
					Incentivo Asignado	62	13	13	13	13	100.0%	100.0%		
				Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer el proceso de supervisión, en el periodo	Servicio Realizado	3	0	0	0	0	0.0%			
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:	Acción de Supervisión	48	1	1	1	1	100.0%	100.0%	61.00%	No se logran iniciar los servicios previstos para el desarrollo del monitoreo de las líneas de instalaciones de transmisión del SEIN debido a la complejidad de estos servicios y al estado de emergencia por el COVID-19
				Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.	Informe de Evaluación	26	3	3	0	0	0.0%	0.0%		

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN				META FÍSICA									
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD	CANT.	PROGRAMADO		EJECUTADO					Observación
							I Trim	Total Prg	I Trim	Total Ejec	Avance Acción	Ajuste	Avance PA	
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	Informe de Gestión	2	0	0	0	0	0.0%			No se programa ningún informe de gestión de la Administración de los bienes de la concesión del proyecto del GSP debido a que el mismo se realiza cada semestre
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	GG	Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	3	100.0%	100.0%	100.0%	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI	Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en el periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	3	100.0%	100.0%	100.0%	
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensiones y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	Actividad Efectuada	12	3	3	3	3	100.0%	100.0%	100.0%	

Anexo 02

Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica

Avance de Metas Financieras

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	<p>Los objetivos del plan de Acción se orientan a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Mantener disponible la oferta de generación que permita atender la demanda del SEIN y la seguridad operativa del SEIN, ii) Supervisar la seguridad operativa del SEIN, iii) Verificar el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico y el cumplimiento del marco normativo, iv) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, v) Mantener la continuidad del Suministro Eléctrico en los sistemas aislados, vi) Asegurar el correcto pago de compensaciones y resarcimientos por mala calidad del servicio; además, de transparencia entre los diversos agentes del SEIN sobre los niveles de calidad en las barras donde se ubican los puntos de entrega generador- distribuidor, y vii) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico y de medios para mantener y mejorar el desempeño en la supervisión de las Instalaciones de generación y COES 	GSE /DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de la generación del SEIN, en el periodo.	5,468,553.0	385,368.0	1,404,665.0	0.0	119,101.0	8.5%	8.5%	<p>No se utiliza el presupuesto programado en la supervisión de la : i) Generación del SEIN y del COES, ii) Regulación del Mercado Eléctrico en los Agentes SEIN_COES, iii) Generación de Sistemas Eléctricos Aislados, Generación Distribuida y Auto productores, iv) Generación Eléctrica del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y v) Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red, debido a que no logra contratar una Empresas Supervisora como estaba programado, En la supervisión del cumplimiento de la NTCSE y su base metodológica el contrato de la Empresa Supervisora se empezó el 14/02/2020, Así mismo se pagó el servicio de instalación y configuración de video Wall para el Scada</p>
					Cumplimiento del programa de supervisión del COES, en el periodo.		290,037.0		0.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión de la regulación del mercado eléctrico en los agentes SEIN_COES, en el periodo.		218,298.0		0.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión de la operatividad de la generación en sistemas eléctricos aislados y la generación a cargo de empresas distribuidoras y autoproductoras, en el periodo.		162,991.0		0.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión de las condiciones de la generación eléctrica para la prestación del servicio público de electricidad en los sistemas aislados y la operatividad de los sistemas fotovoltaicos no conectados a red, en el periodo.		226,770.0		0.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) y su base metodológica, en el periodo.		93,751.0		91,651.0				
					Atender los requerimientos de soporte técnico y de acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la generación eléctrica y COES programados en el periodo		27,450.0		27,450.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	<p>Los objetivos del plan de Acción se dirigen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. i) Asegurar la calidad de suministro a usuarios finales con el monitoreo constante de las desconexiones en transmisión, ii) Disminuir el riesgo eléctrico y mecánico, evitando daño físico o material a terceros y edificaciones, iii) Garantizar el suministro eléctrico oportuno de nuevas demandas, iv) Implementar proyectos que mejoren la confiabilidad y seguridad del sistema interconectado e integre las localidades aisladas, v) Monitorear las Instalaciones de transmisión en alerta y el margen de generación, incrementando la capacidad y seguridad del suministro y el desempeño de las instalaciones, vi) Incrementar la calidad de suministro, mediante la reducción de los indicadores SAIFI y SAIDI y mejoren las condiciones operativas, vii) Investigar los accidentes de terceros, viii) Cumplir con el programa de evaluación y análisis de las solicitudes de FM, exoneración de compensaciones de mandatos de conexión, y atender las solicitudes especiales en transmisión eléctrica, ix) Realizar el análisis técnico de eventos que se presenten a lo largo del año en el SEIN, y de seguimiento de PAS en curso, y x) Desarrollar estudios, modelos, pilotos u otros servicios que provean soporte técnico a las acciones destinadas a la supervisión de la transmisión eléctrica 	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión y fiscalización de la performance de los sistemas de transmisión eléctricos, en el periodo.	2,888,724.0	179,519.9	937,057.0	123,802.0	628,540.8	67.1%	67.1%	<p>No se alcanzó la ejecución completa del presupuesto por aplicación del DS acerca de aislamiento social, debido al impedimento para viajar en el mes de marzo, quedando pendientes la ejecución de servicios de supervisión, así como trámites de pago de gastos de viaje, en las acciones de: i) supervisar y fiscalizar la performance de los STE, ii) supervisar el cumplimiento de las distancias de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones de transmisión, iii) supervisar el Plan de Inversiones de los STS y STC, iv) el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, v) Supervisar y monitorear sistemas críticos e Indicadores de Interrupciones a Nivel Nacional, vi) Monitorear los esquemas de protección de los ST y vii) evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales</p>
					Cumplimiento del programa de supervisión de la distancia de seguridad y póliza de responsabilidad civil en las empresas con instalaciones en transmisión, en el periodo.		135,430.0		89,505.9				
					Cumplimiento del programa de supervisión del Plan de Inversiones de los sistemas de transmisión secundaria y complementarios, en el periodo.		62,910.3		38,243.5				
					Cumplimiento del programa de supervisión para el seguimiento de la ejecución de las obras e inspección técnica pre-operativa de la calidad constructiva de los ST, en el periodo:		191,378.5		129,252.2				
					Cumplimiento del programa de supervisión y monitoreo de los sistemas críticos (SET, y celdas de salidas de MT) y los indicadores de interrupciones a nivel nacional, en el periodo.		97,223.5		66,749.3				
					Cumplimiento del programa de supervisión en campo y monitoreo de las instalaciones críticas de transmisión, en el periodo.		107,841.3		51,965.5				
					Cumplimiento del programa de supervisión para el monitoreo de los esquemas de protección de los sistemas eléctricos y soporte técnico de flujo de potencia, transitorios y diversos estudios especiales (evaluación de la capacidad adicional de generación), en el periodo:		64,482.5		38,988.5				
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar accidentes de terceros en instalaciones de transmisión y atención de solicitudes especiales, en el periodo.		50,600.9		33,733.9				
					Cumplimiento del programa de supervisión para evaluar y analizar eventos en transmisión y continuar con procedimientos sancionadores, en el periodo.		47,670.2		56,300.0				
Cumplir con realizar las acciones de soporte técnico para la supervisión de la transmisión eléctrica, en el periodo	0.0	0.0											

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
3	SUPERVISIÓN DE LA INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	Asegurar el incremento de la oferta de generación y transmisión eléctrica, para asegurar la cobertura de la demanda del sector eléctrico	GSE / DSE	PO21: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Electricidad	Cumplimiento de los programas de supervisión de los contratos suscritos por el Estado para el desarrollo de centrales de generación y sistemas de transmisión eléctrica en su etapa pre operativa, y los contratos de inversión para el suministro de electricidad con recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, en el periodo	2,092,565.0	715,843.2	727,009.9	524,971.9	551,521.9	75.9%	75.9%	No se utiliza parte del presupuesto de la supervisión de los contratos para el desarrollo de centrales de generación y ST, en su etapa pre operativa, y tampoco lo de los contratos de Inversión en recursos energéticos renovables en áreas no conectadas a red, debido a que se encuentran pendientes de pago los honorarios correspondientes al mes de marzo de las Empresas Supervisoras con Contrato de Locación: SUP1900051, SUP1900052, SUP1900093 y SUP1900096. Así mismo en las acciones de soporte técnico no se concretó la contratación de 03 servicios programados, pero si se produjo gasto por el servicio de desarrollo para la supervisión del avance de obra de centrales de generación y ST en construcción mediante el uso de drones, derivado del 2019
					Atender los requerimientos de soporte técnico y realizar acciones para la mejora del desempeño de la supervisión de la inversión en electricidad programados en el periodo		11,166.7		26,550.0				
4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Evaluar las contingencias operativas de las concesionarias, las acciones ejecutadas, el estado de los equipos de reserva, ii) Verificar la integridad y oportunidad de la información técnica dada por las concesionarias, iii) Evaluar la información georreferenciada reportada por las concesionarias, así como el inventario de equipos, su ubicación y disponibilidad, iv) Determinar la procedencia de la calificación de FM y exoneración de compensación por eventos en el suministro eléctrico, v) Evaluar las condiciones técnicas de seguridad y operación de instalaciones eléctricas, para determinar un REG y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión para la fiscalización de los planes de contingencia operativa (PCO), en el periodo.	2,182,954.0	71,920.0	469,292.7	50,070.7	363,264.6	77.4%	77.4%	No se usa el 100% del presupuesto programado debido a que recién se dispuso de la ES Consorcio ACR, CLS SUP2000009 el 14/02/2020 para realizar las acciones de: i) Fiscalización de los Planes de Contingencias Operativos (PCO), ii) evaluar la disponibilidad y confiabilidad de las bases de información y iii) Evaluar las condiciones de REG. Así mismo, no se efectuaron captura de imágenes en el trimestre y en consecuencia no se efectuaron reembolsos en la fiscalización de la información georreferenciada
					Cumplimiento del programa de fiscalización para evaluar la confiabilidad y disponibilidad de la Base de Datos de la DSE en el periodo		137,510.3		111,208.4				
					Cumplimiento del programa de supervisión para fiscalizar la información georreferenciada de las instalaciones del sector eléctrico, en el periodo.		112,760.5		62,088.4				
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las solicitudes de fuerza mayor y exoneraciones de compensación, en el periodo (Plazo Legal: 30 días Calendario).		117,144.0		117,280.0				
					Cumplimiento del Programa de Fiscalización para evaluar las condiciones de riesgo eléctrico grave - REG, en el periodo (Plazo Legal: 05 días hábiles).		29,958.0		22,617.1				
					Cumplir con las acciones para atender los requerimientos de soporte técnico programadas y lograr el desarrollo de medios para la fiscalización, en el periodo		0.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
5	SOPORTE TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA DSE	Los objetivos del plan de Acción se dirigen a: i) Atender los requerimientos de soporte legal, iii) Cumplir con el programa de monitoreo para controlar la operación de las instalaciones y SE iii) Gestionar los requerimientos de carácter presupuestal y administrativo, iv) Gestionar las publicaciones de carácter técnico, v) Atender las Comisiones de Servicio del Personal de la DSE, vi) Realizar eventos de carácter técnico operativo y vi) Atender los requerimientos de soporte técnico	GSE / DSE	PO7-2: Gestión Normativa Sectorial de Energía PO31: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización del Sector Eléctrico en Generación y Transmisión Eléctrica	Dar asesoría legal especializada, en el periodo	1,779,079.0	0.0	443,305.3	0.0	237,194.0	53.5%	53.5%	El menor uso del presupuesto se debe a que: i) en las acciones para viabilizar el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos sólo se desembolsaron parte de servicios o adquisiciones derivadas del año 2019 (desarrollo de prototipo y licencias) y ii) se iniciaron pagos correspondientes a el PPR de la DSE. Así mismo, en el desarrollo de eventos de carácter técnico operativo a debe ser ejecutar la DSE en el presente año no se gestió todo lo previsto, pero se procedió a la contratación del servicio de alquiler de la sala para eventos para reunión técnica de trabajo, lo cual se deberá revisar en función a las medidas por el aislamiento social dado por el gobierno
					Lograr viabilizar las acciones para el desarrollo de medios para el monitoreo de las instalaciones y sistemas eléctricos, en el periodo.		421,035.3		219,863.0				
					Gestionar la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la DSE, en el periodo.		0.0		0.0				
					Gestionar la elaboración y emisión de las publicaciones de carácter técnico sobre las acciones de supervisión y fiscalización del servicio eléctrico		0.0		0.0				
					Gestionar las acciones presupuestales y administrativas orientadas a la realización de comisiones de servicios por parte del personal de la DSE.		6,270.0		11,751.0				
					Gestionar el desarrollo de los eventos de carácter técnico operativo de la DSE		16,000.0		5,580.0				
					Cumplir con atender los requerimientos de soporte técnico programadas en el periodo		0.0		0.0				
6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS	Son objetivos del Plande Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de exploración y explotación de Hidrocarburos Líquidos. Así como, el cumplimiento de las atenciones referentes a la Recuperación Máxima Eficiente-MER y la atención de emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	8,053,507.0	64,352.2	1,932,841.7	96,528.2	1,253,605.6	64.9%	64.9%	No se devengan todos los gastos para atender los pagos de los servicios para verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y el monitoreo y verificación de la Recuperación Máxima Eficiente - MER. Así mismo, no se realizó ningún pago al no presentarse denuncias en el trimestre y por un menor número de solicitudes de opinión técnica se desembolsó un monto menor al estimado
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de monitorear y/o verificar el cumplimiento de: i) las condiciones de seguridad, y ii) la Recuperación Máxima Eficiente - MER, en el periodo		1,081,912.2		397,485.7				
							279,407.3		188,103.5				
							389,192.9		544,396.1				
					Cumplimiento de acciones de supervisión a consecuencia de: i) emergencias, ii) denuncias, y iii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo.		36,701.5		0.0				
							81,275.7		27,092.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	Son objetivos del Plan de Acción el verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas en materia de seguridad, en las actividades de transporte marítimo y ductos de Hidrocarburos Líquidos. Así como, la atención de emergencias y de opinión técnica	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa para atender las solicitudes de informes técnicos, en el periodo.	11,348,258.0	71,176.7	2,825,716.3	39,468.8	1,768,402.9	62.6%	62.6%	El presupuesto programado para: i) atender solicitudes de informe técnico favorable, ii) verificar cumplimiento de condiciones de seguridad, iii) atender emergencias y iv) atender solicitudes de opinión técnica, no se ejecutan al 100% debido a que se producen demoras en los pagos en el último mes por la emergencia sanitaria
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa, con el fin de verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad, en el periodo		2,398,655.9		1,385,516.1				
					Cumplimiento del programa de supervisión a consecuencia de emergencias y opinión técnica en el periodo		320,295.3		315,438.7				
							35,588.4		27,979.2				
8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH)	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas de verificación, ii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, iii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SC1, que incluye el procedimiento de declaraciones PDU, iv) atender emergencias y solicitudes de opinión técnica, v) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y vi) atender las solicitudes de caso fortuito y FM	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativa con el fin de atender: i) solicitudes de informes técnicos, ii) solicitudes de actas de verificación, y iii) verificar cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de hidrocarburos líquidos, en el periodo	S/ 6,003,970.0	0.0	737,870.0	1,613.8	574,004.5	77.8%	77.8%	La menor ejecución del presupuesto programado en Plantas y Refinerías de HL se debió a que: i) la verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad y SC1 de las plantas de abastecimiento fueron realizadas por personal de la Unidad de Plantas y Refinerías y desde el 16 de marzo la empresa supervisora no realizó supervisiones de campo, ii) no se recibió solicitudes para verificar el cumplimiento de normas de construcción y/o modificación de instalaciones de HL, ni de solicitudes para atender casos fortuitos/FM y iii) se produjo un menor gasto al recibirse una menor cantidad de solicitudes para atender emergencias y solicitudes de opinión técnica
							2,000.0		3,600.0				
							2,000.0		0.0				
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad y SC1, lo cual incluye verificar el procedimiento de declaraciones PDU, en el periodo		237,116.0		206,966.1				
					Cumplimiento del programa de supervisión para atender: i) emergencias, y ii) solicitudes de opinión técnica, en el periodo		210,324.6		98,685.9				
							96,897.4		77,745.6				
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para atender las solicitudes según demanda para: i) verificar el cumplimiento de las obligaciones comerciales de los agentes mayores, y ii) atender solicitudes de caso fortuito y FM, en el periodo		0.0		185,393.0				
							189,532.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA						
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO			
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste
9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS DE GLP E IMPORTADORES	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para; i) verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y técnicas de las solicitudes de informes técnicos y solicitudes de actas, ii) verificación en materia de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP de plantas envasadoras, GLP, iii) Atender emergencias, denuncias, solicitudes de opinión técnica, solicitudes de FM y verificar requisitos del RH, y iv) monitorear y fiscalizar al FISE, FEPC y SISE	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento del programa de supervisión pre-operativ al para atender las solicitudes de: i) Informes técnicos, y ii) actas de verificación, en el periodo	4,418,941.0	1,138,446.0	166,223.7	379,469.7	33.3%	33.3%	Las restricciones por las disposiciones del Gobierno afectaron el pago a las empresas supervisoras afectando las acciones relacionadas a Plantas Envasadoras de GLP de: i) Atender solicitudes de ITF, actas de verificación, emergencias, denuncias y solicitudes de opinión técnica, ii) verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad o ii) Evaluar Técnicamente los requisitos para el RH. Así mismo limitó el pago de servicios por el monitoreo y Fiscalización del FISE y FEPC. A su vez, no se realiza ningún desembolso al quedar desierto el concurso para contratar a la Empresa Supervisoras para que opere sobre el SIS. Se espera que en el segundo trimestre se regularicen los pagos a proveedores
					Cumplimiento del programa de supervisión operativa para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y monitorear los IGS en las plantas envasadoras de GLP, en el periodo.							
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para: atender: en plantas envasadoras de GLP: i) emergencias, ii) denuncias, iii) solicitudes de opinión técnica, iv) solicitudes de FM y v) verificar requisitos del RH, en el periodo							
					Cumplimiento del programa de supervisión especial para monitorear y fiscalizar: a) al FISE, b) al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles derivados de Petróleo y c) las devoluciones al Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos, en el periodo							
10	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA DSHL	Son objetivos del Plan de Acción el realizar acciones para dar soporte a los procesos de supervisión y fiscalización de la DSHL, realizando acciones que: i) aseguren el cumplimiento de lo programado y la atención de requerimientos técnicos y de gestión, ii) permitan la atención de los requerimientos legales, de fiscalización, PAS, mejora normativa y de procedimientos, iii) permitan la atención de requerimientos de necesidades en recursos económicos, bienes y servicios; en el periodo y plazos establecidos, y iv) se realicen acciones en comunidades aledañas a lotes petroleros y de orientación a administrados	GSE / DSHL	PO33: Supervisión y Fiscalización del Sector Energía / Supervisión y Fiscalización de Exploración, Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las acciones programadas para la: i) gestión de la DSHL, que aseguren el cumplimiento de acciones programadas y requerimientos a atender en el periodo y plazos establecidos, ii) fortalecimiento de la comunicación a las comunidades aledañas a los lotes petroleros, y iii) orientación a administrados por documentos técnica digital o impresa	114,600.0	19,002.6	5,400.0	7,590.5	39.9%	39.9%	No se utiliza el 100% del presupuesto programado debido a que: i) en la atención de los PAS y medidas administrativas se producen demoras en el pago del Supervisor S4 (mes de febrero pre liquidado y marzo en proceso de pre liquidación) y ii) en el soporte a las actividades de supervisión y fiscalización se producen demoras en el registro de los requerimientos programados, por lo que no se ejecutan, lo que genera un menor gasto
					Cumplimiento de las acciones para: i) Atender los procedimientos administrativos sancionadores y medidas administrativas bajo competencia de la DSHL y ii) Proveer soporte legal a los requerimientos de las Unidades de la DSHL, en el periodo							
					Realizar actividades que permitan cumplir con el soporte administrativo a las actividades de supervisión y fiscalización de la DSHL, dentro de los plazos establecidos, en cada periodo.							

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción deben permitir el cumplimiento del 100% del programa de supervisión con el fin de: i) Asegurar el gerenciamiento técnico de los reservorios de gas natural de manera óptima y ii) Asegurar la continuidad de suministro de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del MER de los lotes 88, 56 y 57, y yacimientos programados que son alcanzados cada 02 años a la DSGN. 1	1,395,735.0	182,901.0	400,704.0	121,933.3	250,836.8	62.6%	62.6%	No se ejecuta el 100% del presupuesto de las supervisiones del MER en los lotes 88,56 y 57 y de las acciones de supervisión de la producción de GN, debido a que solo se devengan los pagos hasta el 13.02.2020, por las medidas dadas por el Gobierno. Además, quedan pendientes los reembolsos por gastos de transporte, alimentación y alojamiento a Lotes de Pluspetrol
12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	El cumplimiento del objetivo del Plan de Acción debe permitir asegurar la continuidad del procesamiento y almacenamiento de gas natural y el cumplimiento de los aspectos técnicos y de seguridad de las instalaciones de gas natural	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de las plantas de procesamiento y almacenamiento de Gas Natural, en el periodo.	1,433,959.0	393,489.6	393,489.6	216,006.5	216,006.5	54.9%	54.9%	No se ejecuta el 100% del presupuesto de las actividades de supervisión y fiscalización al procesamiento y almacenamiento de GN debido a que solo se devengaron expedientes de pagos hasta 13.03.2020. Así mismo, quedan pendientes de pago los reembolsos por gastos de transporte, alimentación y alojamiento a Planta Malvinas-Pluspetrol
13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir: i) Mejorar la seguridad en la zona de influencia de los sistemas de transporte por Ductos de Gas Natural y ii) Efectuar el levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos del derecho de vía con fines de control de la Supervisión	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión pre operativa y operativa que permitan efectuar acciones de supervisión de los ductos de transporte de gas natural, en el periodo. Lograr contratar y gestionar los servicios para la supervisión del transporte por ductos, en el periodo	5,760,999.0	910,000.0	1,463,200.0	616,477.5	616,477.5	42.1%	42.1%	El aislamiento social obligatorio, vigente desde el 16.03.2020, limitó el uso del presupuesto programado al no efectivizar los pagos: i) a la Empresa que supervisa el transporte de GN por ductos, encontrándose pendiente de desembolso y ii) al servicio de levantamiento Aerofotogramétrico, modelado y videos aéreos para el derecho de vía con fines de supervisión, por el Contrato 111-2019 con la Empresa RPASOC, del cual se encuentra para desembolsar el pago del 1er Informe correspondiente a enero 2020, en evaluación y subsanación de observaciones el informe del mes de febrero, por presentarse el 3er Informe del mes de marzo 2020

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción debe permitir asegurar el cumplimiento de: i) los compromisos contractuales de las empresas concesionarias para cumplir las metas de consumidores conectados, la aplicación de cargos de conexión y la tasa de financiamiento de instalaciones internas, ii) fiscalizar la contabilidad regulatoria de las concesiones y el inventario de los bienes de la concesión y iii) fiscalizar la recaudación del FISE	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión de los contratos de transporte y distribución de gas natural así como líquidos del gas natural en el periodo	1,784,008.0	273,152.0	547,168.4	98,607.5	182,740.5	33.4%	33.4%	No se utiliza el presupuesto programado debido a lo siguiente: i) en la supervisión de los contratos de concesión de GN y asuntos regulatorios sólo se produjo el pago del mes de enero, el pago de febrero está en trámite y el mes de marzo está en revisión en el área operativa, ii) en la supervisión de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión no se presentó pago para el mes de enero, el pago de febrero está en revisión del área operativa y en el mes de marzo no se programó trabajo y iii) en la supervisión del FISE se efectivizó los pagos de enero y febrero y en el mes de marzo no se asignó trabajo
					Cumplimiento del programa de fiscalización de la contabilidad regulatoria e inventario de los bienes de la concesión, en el periodo.		153,135.6		0.0				
					Cumplimiento del programa de fiscalización del Fondo de Inclusión Social Energético - FISE, en el periodo.		120,880.7		84,133.0				
15	MONITOREO AL CONTRATO DEL ADMINISTRADOR DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL EX-PROYECTO GSP	El cumplimiento de los objetivos del plan de Acción se orienta a efectuar acciones de monitoreo al contrato N° 066-2017 (Administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP) con el fin de asegurar que los Bienes de la Concesión sean utilizables en la continuidad del proyecto de abastecer gas natural a la zona sur del país	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento del programa de supervisión del contrato del administrador en la preservación de los bienes de la concesión del ex-proyecto GSP, en el periodo	116,060.0	26,400.0	26,400.0	42,182.9	42,182.9	159.8%	100.0%	
16	SOPORTE LEGAL A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El plan de Acción se orienta a brindar asesoría legal a la DSGN en los procesos de supervisión y fiscalización/sanción, así como la elaboración, revisión, aprobación, gestión de los documentos u opiniones legales con la finalidad de que se cumplan los objetivos establecidos por la DSGN	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones que permitan brindar asesoría legal en la realización de las acciones de supervisión y fiscalización de al DSGN, en el periodo	33,600.0	19,176.0	19,176.0	18,800.9	18,800.9	98.0%	98.0%	No se utiliza el 100% del presupuesto asignado por la asesoría legal prestada a la DSGN debido a que el costo estimado de los servicios prestados difirió del costo real facturado

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
17	SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN GAS NATURAL	Brindar el soporte técnico para el seguimiento, control y mejora de los procesos y procedimientos de supervisión y fiscalización. Así mismo, dar el soporte administrativo requerido para la realización de las actividades de supervisión y fiscalización de la DSGN, en el periodo	GSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones para realizar el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN, en el periodo	19,301.0	0.0	1,835.3	0.0	633.1	34.5%	34.5%	No se ejecuta el 100% del presupuesto programado para el trimestre debido a que: i) en el soporte técnico para la gestión, seguimiento, y mejora de los procesos y procedimientos de la DSGN no se produce gasto y ii) en el soporte administrativo de las actividades de supervisión de la DSGN no se programan todos los viajes por comisión de servicios en el primer trimestre
					Cumplimiento de las acciones para brindar el soporte administrativo que permita la atención de los requerimientos de las actividades de supervisión de la DSGN, en el periodo		1,835.3		633.1				
18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	El Plan de Acción se orienta a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la mediana minería	CSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la mediana minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	9,306,400.0	1,039,960.9	1,242,920.9	497,083.7	700,042.5	56.3%	56.3%	No se ejecutó el 100% del presupuesto asignado debido a lo siguiente: i) no se dispuso del contrato de una Empresa para la supervisión geo mecánica y geotecnia en parte del trimestre, y ii) la ejecución operativa de la supervisión geo mecánica, ventilación e infraestructura, incluyendo el pago de devengados del 2019, superó el 100% de la programación en 1er trimestre, pero están en proceso de presentación las facturas y devengados de supervisiones ejecutadas
					Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la mediana minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por Voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.		202,960.0		202,958.9				
19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas en las actividades mineras incluyendo las referidas a la seguridad de infraestructura, sus instalaciones, gestión de seguridad y de operaciones, para evitar la ocurrencia de accidentes en la gran minería	GSM	PO41: Supervisión en Minería	Cumplimiento del programa de supervisión de la gran minería en: geo mecánica, ventilación, geotecnia, infraestructura y plantas de beneficio; en el periodo.	7,916,200.0	831,968.2	1,120,979.2	360,760.2	649,770.5	58.0%	58.0%	No se ejecutó el 100% del presupuesto asignado debido a lo siguiente: i) no se dispuso del contrato de una Empresa para la supervisión geo mecánica y geotecnia en parte del trimestre, ii) la ejecución operativa de la supervisión ventilación e infraestructura, incluyendo el pago de devengados del 2019, superó el 100% de la programación en 1er trimestre, pero están en proceso de presentación las facturas y devengados de supervisiones ejecutadas y iii) los pagos de la Supervisión de plantas de beneficio correspondió a devengados del año 2019
					Cumplimientos de las acciones de supervisión especial en la gran minería para realizar las acciones del caso por denuncias, accidentes mortales, vibraciones por voladuras y emergencia por recurrencia de AA.MM.-Art. 170 del RSSO, en el periodo.		289,011.0		289,010.3				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
20	FISCALIZACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR MINERO	El cumplimiento del Plan de Acción permitirá: i) Contar con una propuesta normativa que permita emisión de certificados de inspección, según sea el caso y ii) Reducir los tiempos de atención de los PAS elaborando los informes técnicos dentro de los lineamientos establecidos	GSM	PO42: Fiscalización en Minería	Cumplimiento en la elaboración de propuestas normativas, en el periodo	480,000.0		0.0		0.0			No se utiliza presupuesto debido a que la elaboración de propuestas normativas e Informes Técnicos de multas se realiza con personal propio
					Cumplimiento en la elaboración de informes técnicos de multas bajo los lineamientos normativos vigentes y en los plazos establecidos, en el periodo								
21	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR MINERO	Ejecutar actividades de apoyo administrativo y logístico para el cumplimiento de las metas del Plan Operativo, con el uso del presupuesto asignado a la GSM. Así como realizar eventos de capacitación que permitan el intercambio de conocimiento y experiencia	GSM	PO41: Supervisión en Minería y	Realizar las evaluaciones de las actividades de soporte a la supervisión y fiscalización de la GSM, en el periodo	1,940,120.0	140,000.0	140,000.0	131,790.6	131,790.6	94.1%	94.1%	En el soporte a las actividades de supervisión y fiscalización de la GSM no se ejecuta el 100% del presupuesto asignado debido a que se encuentran en proceso facturas para su devengado y pagado
				PO42: Fiscalización en Minería	Organizar y realizar eventos de seguridad minera para el intercambio de conocimiento y experiencia, en el periodo		0.0		0.0				
22	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE USUARIOS DE ENERGÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas distribuidoras de los servicios públicos energéticos ante cuestionamientos de los usuarios regulados, para lo cual: i) Emite y notifica resoluciones de la JARU, dentro del plazo programado y ii) Ejecuta un programa de supervisión del cumplimiento de las resoluciones de la JARU, inicio de sancionadores con inspección de campo	STOR / JARU	PO81: Solución de Apelaciones y Reclamos de Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de la Junta de Apelaciones de Reclamos de Usuarios - JARU, en el periodo	210,600.0		27,000.0		27,000.0	100.0%	100.0%	
					Cumplir con supervisar el cumplimiento de las resoluciones JARU y los Organos de Solución de Controversias, e inspecciones de campo, en el periodo		27,000.0		27,000.0				
23	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE ENERGÍAS	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos ante el cuestionamiento de otros agentes, respecto de actividades sujetas a regulación y supervisión, por lo cual emite resoluciones finales de los cuerpos colegiados y TSC	STOR / TSC	PO82: Solución de Controversias en Energía	Cumplir con gestionar las resoluciones de cuerpos colegiados y del tribunal de solución de controversias, en el periodo	33,000.0		0.0		0.0	0.0%		No se asigna presupuesto en el I trimestre
					Cumplir con la emisión de un informe final en aspectos regulatorios vinculados a los procedimientos de solución de controversias, en el periodo		0.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA								
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación	
24	GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE APELACIONES DE SANCIONES DE ENERGÍA Y MINERÍA	El Plan de Acción determina el cumplimiento de la normativa por parte de las agentes del sector energéticos que han sido sancionados por los órganos competentes de Osinergmin, para lo cual emite y notifica resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado	STOR / TASTEM	PO83: Solución de Apelaciones de Sanciones en Energía y Minería	Cumplir con la emisión y notificación de resoluciones del TASTEM, dentro del plazo programado, en el periodo.	0.0								
25	GESTIONAR LA ATENCIÓN DE APELACIONES DE RECLAMOS, SANCIONES Y CONTROVERSIAS	En Plan de Acción permite ejecutar las acciones para atender los requerimientos de soporte a STOR asegurando que los usuarios obtengan un pronunciamiento oportuno y sin errores	STOR	PO8: Solución de Apelaciones y Controversias en Energía y Minería	Cumplir con atender las actividades requeridas de soporte a STOR, programados en el periodo	70,800.0	1,920.0	1,920.0	1,920.0	1,920.0	100.0%	100.0%		
26	REGULACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de generación y transmisión eléctrica y de la gestión y supervisión del COES, ii) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica y iii) dictar normativa en el sector en regulación de energía considerando el nivel de impacto en los grupos de interés afectados	GRT / DGT	PO11: Regulación de Generación y Transmisión	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de generación eléctrica, en el periodo	4,871,592.0	212,160.0	1,658,797.5	125,300.0	1,325,976.0	79.9%	79.9%	No se ejecutó el presupuesto programado para atender las actividades requeridas de soporte a las actividades de fijación de las tarifas de generación eléctrica y de la gestión normativa sectorial de regulación de energía debido a que se encuentran en proceso la revisión de los informes respectivos	
					Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transmisión eléctrica, en el periodo		1,026,326.9		874,276.9					
					Cumplimiento de la gestión y supervisión del COES, en el periodo		97,400.0		97,400.0					
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía, en el periodo		47,776.2		47,776.2					
					Cumplimiento en la gestión normativa sectorial de la regulación de energía en generación y transmisión eléctrica, en el periodo		275,134.4		181,222.9					

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
27	REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCION ELECTRICA	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con el plazo legal en la elaboración y publicación del resultado de los procesos de fijación de la tarifa de distribución eléctrica, ii) administrar los fondos y mecanismos de compensación aplicables a las tarifas de los usuarios del servicio público de electricidad, y iii) gestionar la información sectorial de regulación de la distribución eléctrica	GRT / DDE	PO12: Regulación de Distribución Eléctrica	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de distribución eléctrica, en el periodo	1,017,014.0	288,670.4	418,757.9	156,481.8	263,201.8	62.9%	62.9%	No se ejecutó el presupuesto programado para atender las actividades requeridas de soporte a las actividades de fijación de las tarifas de distribución eléctrica, administración de fondos y mecanismos de compensación y gestión de la información sectorial de regulación de energía debido a que se encuentran en proceso la revisión de los informes respectivos
					Cumplimiento en la administración de los fondos y los mecanismos de compensación, en el periodo		48,100.0		35,300.0				
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en distribución eléctrica, en el periodo		81,987.5		71,420.0				
28	REGULACIÓN DE GAS NATURAL E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Plan de Acción debe permitir ejecutar acciones para: i) Cumplir con los plazos legales en la elaboración y publicación de los resultados de los procesos de fijación de las tarifas de gas natural e hidrocarburos por red de ductos, ii) Publicar el reporte semanal de los precios de referencia de los combustibles derivados de petróleo y actualizar la banda de precios de combustibles afectos al FEPC, iii) administrar los mecanismos de ingresos garantizados de promoción y compensación y iv) gestionar la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos líquidos	GRT - DGN	PO13: Regulación de GN e Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento en la fijación de las tarifas de transporte de Gas Natural e Hidrocarburos Líquidos, en el periodo.	1,744,785.0	0.0	152,346.2	0.0	108,034.2	70.9%	70.9%	No se ejecutó el presupuesto programado para atender las actividades requeridas de soporte a las actividades de gestión de precios de referencia y banda de precios y gestión de la información sectorial de regulación de energía debido a que se encuentran en proceso la revisión de los informes respectivos
					Cumplimiento en la fijación de tarifas de distribución de Gas Natural, en el periodo.		25,200.0		25,200.0				
					Cumplimiento en la gestión de precios de referencia y banda de precios, en el periodo.		92,946.7		63,634.4				
					Cumplimiento en la administración de mecanismos de ingresos garantizados de promoción y de compensación, en el periodo.		4,200.0		4,200.0				
					Cumplimiento en la gestión de la información sectorial de la regulación de energía en gas natural e hidrocarburos, en el periodo		29,999.5		14,999.8				
29	SOPORTE A LAS ACTIVIDADES DE REGULACION DE LA GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	El Plan de Acción se orienta a gestionar todas las actividades de soporte que se realizan en soporte a las actividades de regulación en energía	GRT	PO1: Regulación de Energía	Gestionar el soporte de las actividades de regulación por la GRT, en el periodo.	367,609.0	84,644.0	84,644.0	32,304.5	32,304.5	38.2%	38.2%	En el soporte de las actividades de regulación el presupuesto programado no se ejecuta al 100% debido a que se encuentran en proceso de pago los gastos estimados en el I Trimestre

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	El objeto del Plan de Acciones es lograr supervisar el cumplimiento de la normativa de distribución eléctrica y comercialización para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y seguridad de las instalaciones eléctricas y los deberes y derechos de la población. Así como el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de Servicio Eléctrico para garantizar la calidad del servicio eléctrico y el cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución para mejorar la seguridad, la calidad de suministro o calidad de tensión del servicio eléctrico	GSE / DSR	PO032: Supervisión y Fiscalización de Distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa de Supervisión de la distribución eléctrica para realizar acciones de supervisión en: i) instalaciones de MT y BT, ii) UAP en zonas urbanas y rurales, iii) seguridad e investigar accidentes de terceros, iv) suministros provisionales, v) paralizaciones y vi) procedimientos de distribución eléctrica, en el periodo	18,006,885.0	1,847,845.8	4,060,345.8	1,423,814.3	3,128,604.4	77.1%	77.1%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto programado para el trimestre para el cumplimiento de los programas de supervisión de la distribución y comercialización eléctrica, así como las actividades programadas para la supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones debido a las medidas del gobierno de aislamiento social obligatorio, que derivó en: i) generar menos gasto al realizar una menor cantidad de actividades de supervisión, ii) demora en el proceso de devengado de las facturas y pagos a las Empresas Supervisoras y iii) la no presentación de los informes de supervisión del mes de marzo
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización eléctrica para realizar acciones de supervisión de: i) verificación de medidores contrastados, ii) facturación, iii) cobranza y atención a usuario, iv) cortes y reconexiones, v) contribuciones reembolsables, vi) recuperos y reintegros, vii) atención telefónica, viii) facturación de AP, ix) FISE, y Procedimientos de Comercialización Eléctrica, en el periodo		1,595,000.0		1,228,989.9				
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la NTCSE, la atención de solicitudes de FM y la supervisión de compensaciones, en el periodo		617,500.0		475,800.2				
					Realizar acciones adicionales para fortalecer la supervisión de la distribución, comercialización y calidad de los SE		0.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	El Objeto del Plan de Acción es supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) la comercialización de hidrocarburos para garantizar el abastecimiento de combustibles y la actualización de la información de precios de combustibles derivados de hidrocarburos, ii) las instalaciones y medios de transporte de hidrocarburos para garantizar la seguridad de las instalaciones en la comercialización y transporte de hidrocarburos, iii) control de calidad y control metrológico de combustibles para garantizar la cantidad y calidad de los combustibles. Así como, el otorgamiento del Registro de Hidrocarburos en toda la cadena de valor	GSE / DSR	PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión de la comercialización de Hidrocarburos en CL, GLP, GNV, GNC y GNL (Price, RIC, control volumétrico, GPS, SCOP, SPIC, cilindros GLP e informalidad), en el periodo.	30,362,560.0	210,333.3	8,848,130.7	104,594.4	3,325,608.1	37.6%	37.6%	No se logra utilizar el 100% del presupuesto programado para el trimestre para el cumplimiento de los pagos de los programas de supervisión de la comercialización de hidrocarburos líquidos (CL, GLP, GNV, GNC y GNL), instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH), calidad y cantidad de combustibles en medios de comercialización y la administración y otorgamiento del RH, debido a las medidas del gobierno de aislamiento social obligatorio, lo que derivó en: i) demoras en el proceso de devengado de las facturas y pagos a Empresas Supervisoras y ii) la no presentación de los informes de acciones de supervisión del mes de marzo
					Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión operativa en Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) para atender solicitudes de IT y solicitudes de certificado, y verificar pruebas y hermeticidad, en el periodo								
					Cumplimiento de los programas de supervisión operativa de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) en: i) seguridad por criticidad, ii) certificación y seguridad de CD, RD y LV de GLP, iii) seguridad de cilindros GLP, iv) informes ex post de índices de riesgo, v) actos inseguros, vi) PDJ, vii) medios de transporte y consumidores menores, y viii) agentes de instalaciones fijas, en el periodo		2,864,616.0		1,424,515.0				
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial de Instalaciones y medios de transporte (CL, GLP, GNV, GNC, GNL y OPDH) por denuncias y emergencias, en el periodo								
					Cumplimiento de los programas de supervisión especial en apoyo a la lucha contra la minería ilegal, en el periodo								
					Cumplimiento de las visitas programadas en supervisión para el control de la calidad y la cantidad de combustibles, de GLP despachados y envasados en diferentes medios de venta, así como etiquetas de balones y peso neto, en el periodo.		894,630.0		444,881.2				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la atención al Registro de Hidrocarburos o su modificación en toda la cadena, en el periodo		1,682,666.2		836,755.5				
					Cumplimiento de las actividades programadas para la supervisión ex-post del RHO con aprobación automática, en el periodo								
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la comercialización de Hidrocarburos Líquidos, en el periodo		3,195,885.1		514,862.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	El objeto del Plan de Acción es verificar el cumplimiento de las normas técnicas, legales y compromisos contractuales para el aseguramiento de la calidad en el diseño, construcción, operación/mantenimiento y abandono de instalaciones de GN. Supervisar el cumplimiento de la normativa de: i) Distribución de Gas Natural, para garantizar que la construcción y operación de los sistemas de distribución sean seguras, ii) los concesionarios para garantizar el acceso y adecuado suministro de GN, iii) calidad del servicio de GN por ductos, iv) cumplimiento de los compromisos de inversión en distribución. Así como realizar una correcta administración y otorgamiento del Registro de instaladores de GN	GSE / DSR	PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural PO23: Supervisión y Fiscalización de Inversión de Gas Natural	Cumplimiento de las actividades programadas en supervisión pre operativa y operativa de la distribución de Gas Natural por red de ductos. Así como, los planes de prevención de daños y control de calidad, calificación de personal y educación pública, en el periodo.	11,555,980.0	707,031.8	2,729,294.9	448,436.8	1,705,305.3	62.5%	62.5%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a las medidas del gobierno, para un aislamiento social obligatorio que limitaron el pago a las Empresas Supervisoras de la i) supervisión de la distribución y comercialización de GN por red de ductos, ii) supervisión del otorgamiento y actualización del registro de instaladores de GN, iii) supervisión de los proyectos de masificación de instalaciones de redes de distribución de GN iv) supervisión de la calidad del servicio de GN por ductos y v) supervisión de proyectos de inversión de distribución de GN por red de ductos, debido demoras en el proceso de devengado para el pago o a la no presentación de los informes de acciones de supervisión del mes de marzo
					Cumplimiento de las actividades programadas en la administración y otorgamiento del registro de Instaladores de Gas Natural para realizar acciones de supervisión ex-post y atender solicitudes al registro de instaladores de GN, en el periodo		630,512.8		399,904.4				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión pre operativa y operativa de los proyectos de masificación de Instalaciones de Redes de Distribución de GN, en el periodo.		394,430.6		250,168.7				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de comercialización de Gas Natural por red de ductos, en el periodo.		244,666.0		155,180.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por ductos y en la atención al ciudadano, durante el periodo		378,307.7		239,942.7				
					Cumplimiento de las actividades programadas en la supervisión de los planes de inversión y contabilidad regulatoria de las empresas concesionarias de distribución de GN por red de ductos, en el periodo.		176,758.0		112,109.2				
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer la supervisión y fiscalización de la distribución, comercialización de Gas Natural, en el periodo		197,588.1		99,563.5				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
33	ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS EN ENERGÍA	El cumplimiento del objeto del Plan de Acción permite que a los grupos de interés y al ciudadano se: i) le oriente y se atiendan sus necesidades de información en los sectores de energía y minería, ii) realicen encuestas para conocer sus expectativas y nivel de satisfacción con el servicio, iii) reciban denuncias, iv) viabilice la atención de sus trámites, v) evalúen los procedimientos de atención al ciudadano en las empresas distribuidoras de electricidad, y vi) se realice una gestión con un enfoque al ciudadano que garantice servicios de calidad	GSE / DSR	PO37: Atención a grupos de interés en energía	Cumplimiento de las actividades programadas de gestión de la orientación y atención de los grupos de interés, realizando encuestas de conformidad del servicio y actividades en el canal móvil, en el periodo.	3,935,964.0	917,611.8	917,611.8	589,519.0	589,519.0	64.2%	64.2%	El resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a que se encuentran en proceso de pago los servicios derivados de las actividades de atención a los grupos de interés en energía y a que se limitó la recepción y presentación de las órdenes de pago en el mes de marzo. Así mismo, las medidas establecidas por el gobierno para un aislamiento social obligatorio obligaron a detener el servicio del canal móvil lo que implica un menor gasto de lo proyectado
					Cumplimiento de las actividades programadas de gestión en la atención a los requerimientos de los grupos de interés (trámites, denuncias, otros), en el periodo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
					Cumplimiento de las actividades programadas para conocer las expectativas y realizar mediciones de satisfacción a los grupos de interés, en el periodo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
					Cumplimiento del procedimiento de supervisión sobre la atención al ciudadano en las oficinas de empresas de distribución eléctrica, en el periodo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
34	SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite atender en los plazos establecidos y acorde a lo solicitado los requerimientos administrativos, legales y de gestión de los procesos de supervisión y fiscalización de la DSR, en: i) bienes y servicios, ii) contratación de empresas supervisoras, iii), atención de gastos, iv) disponibilidad presupuestal, v) gestión de documentación contable - financiera, vi) elaboración o mejora normativa y procedimientos, vii) opinión legal, viii) atención de PAS, ix) obtención y suministro de información, x) elaboración, ejecución, evaluación e informe de los instrumentos de gestión, entre otros	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Atender los requerimientos administrativos financieros de la DSR programados en el periodo	2,304,895.0	504,895.2	504,895.2	42,000.0	42,000.0	8.3%	8.3%	
				PO34: Supervisión y Fiscalización de Comercialización en Hidrocarburos Líquidos	Atender los requerimientos legales de la DSR programados en el periodo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			
				PO36: Supervisión y Fiscalización de distribución y comercialización de Gas Natural	Elaborar, sustentar y presentar los instrumentos de gestión de la DSR, en apoyo a la toma de decisiones, en el periodo (Programa Anual de Supervisión, POI, Plan de Inversiones, metas institucionales, sistema de indicadores, proyectos, entre otros)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA								
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO					
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación	
35	GESTIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES	El cumplimiento del Plan de Acción permite realizar eficaz y eficientemente todas las acciones que corresponden a las funciones asignadas a la GAJ, atendiendo: i) las consultas legales recibidas 5 días hábiles antes del cierre del periodo, ii) las acciones legales que le son requeridas y iii) los expedientes normativos de acuerdo al RIA	GAJ	PS3: Asesoría Jurídica	Atender las consultas legales que realiza la organización, en el periodo.	266,510.0		105,000.0	105,000.0		105,000.0	100.0%	100.0%	
					Atender las deferentes acciones legales que le son requeridas a la gerencia, en el periodo		105,000.0			105,000.0				
					Concluir la atención de los expedientes normativos de acuerdo al RIA y a lo programado en el periodo.									
36	GESTIÓN DE LAS ACCIONES EN ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	El cumplimiento del Plan de Acción permite: i) Investigar el acceso, uso, consumo y percepción de la calidad de las fuentes de energía en los hogares, ii) Investigar la percepción de los administrados e identificar mejoras en los procesos de regulación y supervisión, iii) Elaborar documentos de análisis que contribuyan con la literatura del sector, iv) Contar con información primaria sobre el consumo y percepción residencial de los servicios energéticos, v) Generar y sistematizar conocimiento relevante de los mercados bajo competencia de Osinergmin	GPAE	PE3: Gestión de políticas e impacto regulatorio	Lograr elaborar la Encuesta Residencial de Consumo y Uso de energía - ERCUE, por los hogares peruanos, en el periodo.	1,428,509.0	0.0	78,281.9	78,281.9	0.0	78,281.9	100.0%	100.0%	
					Lograr elaborar la Encuesta de Percepción de las Empresas Reguladas - EPERS, en el periodo, que sirva para mejorar los procesos de regulación y supervisión.		0.0			0.0				
					Lograr elaborar publicaciones y documentos relacionados a las actividades de GPAE, en el periodo		78,281.9			78,281.9				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
37	GESTION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DE LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INTER INSTITUCIONAL	El cumplimiento del Plan de Acción permite gestionar las acciones de: i) posicionar a la institución como un organismo cercano a los usuarios, a través de medios de comunicación masivos o y/o líderes de opinión a nivel nacional, ii) medir y monitorear la evolución de los indicadores de reputación, iii) gestionar y fortalecer la comunicación digital y vi) Organizar y/o participar en eventos masivos, v) Realizar campañas de orientación directas a usuarios, vi) Ejecutar proyectos de comunicación educativa (Concurso de Historietas, teatro) para generar una cultura en el uso de la energía	GCRI	PE4: Gestión de imagen inter institucional	Cumplimiento del programa de actividades de gestión de la imagen institucional de Osinergrmin para el: i) posicionamiento por medios de comunicación periodístico y publicitario, ii) el relacionamiento con influenciadores de la opinión pública, iii) la medición de la reputación y iv) la gestión de la comunicación digital, en el periodo	5,348,209.0	0.0	14,991.9	0.0	14,991.9	100.0%	100.0%	Se usa un porcentaje bajo del presupuesto asignado debido a que en el primer trimestre no se ejecutan actividades debido a que recién se iniciaban los procesos de contratación de los recursos y servicios a ser usados en la actividades de la GCRI y a la paralización de actividades directas por la emergencia sanitaria, debiéndose reprogramar la utilización del presupuesto para el III y IV trimestre
					0.0		0.0						
					0.0		0.0						
					14,991.9		14,991.9						
38	GESTION DE LAS ACCIONES EN TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	El cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción permiten: i) la supervisión de la implementación del Plan de Gobierno Digital, ii) implementación de Sistemas de TIC para el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicativos del Core institucional, inteligencia de negocios, interoperabilidad, GIS y aplicativos móviles, entre otros, iii) garantizar la continuidad operativa de los sistemas y servicios de TIC (infraestructura tecnológica, licencias, back office, aplicativos informáticos, y iv)) el monitoreo de los sistemas de TIC , reduciendo la penetración de ataques de hackers informáticos a la red de Osinergrmin	GSTI	PS4: Gestión de sistemas y tecnologías de información	Cumplimiento del programa de acciones para la planificación de los sistemas de TIC, en el periodo	22,730,115.0	0.0	6,924,886.5	0.0	2,448,936.9	35.4%	35.4%	En I agestión de la TIC no se utiliza el 100% del Presupuesto programado debido a que: i) En la Implementación de sistemas de TIC se inician pero no se facturan los servicios de Fortalecimiento de los procesos ii) en la operación de los TIC se tuvo demora en las conformidades y la situación de emergencia impidió su pago en los plazos establecidos, iii) En el monitoreo de los sistemas de TIC no se culmina el proceso de devengado y iv) La planificación de los sistemas de TIC las actividades se realizaron con personal de GSTI. Se estima que la ejecución se nivelará en el año
					Cumplimiento del programa de acciones la implementación de Sistemas de TIC, en el periodo		758,548.6		267,397.6				
					Cumplimiento del programa de acciones para la operación de los Sistemas de TIC, en el periodo.		6,074,437.9		2,181,539.3				
					Cumplimiento del programa de acciones para el monitoreo de los Sistemas de TIC, en el periodo		91,900.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
39	GESTION DE LAS ACCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOs objetivos del Plan de Acción se orienta a gestionar eficaz y eficientemente las acciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, lo que implica: i) gestionar la correcta ejecución de las acciones administrativas y financieras de la gerencia, ii) ejecutar y controlar las acciones contable-financieras de la Entidad, iii) conducir el sistema de abastecimiento en forma eficiente y oportuna para proveer bienes y servicios, manteniendo un control sobre los activos de la entidad y gestionar los servicios de uso general de la Entidad, iv) .conducir el proceso de gestión documentaria y archivo con el fin de soportar los flujos documentarios que generan los procesos de la Institución, y v) ejecutar y controlar las acciones para la gestión tributaria del aporte por regulación, el control de aportes y multas, así como la cobranza coactiva	GAF	PS1: Gestión administrativa y financiera	Cumplir con gestionar las acciones de los procesos administrativos y de finanzas encargados a la Gerencia, programados en el periodo.	49,624,150.0	236,116.0	7,117,377.6	236,116.0	7,113,368.0	99.9%	99.9%	En las acciones de la gestión de la administración y finanzas no se logra ejecutar el 100% del presupuesto programado debido a problemas de pago o de presentación de documentos en la fase de devengado, derivados de las 02 semanas que no se opera por la emergencia sanitaria dada por el gobierno en la: i) fiscalización y determinación de incumplimientos del Aporte por Regulación de las empresas en los sectores energético y minero, ii) la gestión de las deudas en cobranza coactiva a través de cartas de pre aviso, iii) la ejecución de medidas de embargo para cobranza coactiva, iv) la falta de conformidad de facturas del servicio de registro y digitalización de documentos, v) el diferimiento de la adquisición de las normas ISO, y vi) la no ejecución de todos los gastos por caja chica de todas las sedes. Por otro lado, se presentan observaciones en el 1er entregable de la empresa que verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la presentación de la declaración jurada del aporte por regulación, la menor ejecución del presupuesto del proceso archivístico al no terminar de transferir el FISE al MINEM y por problemas en la emisión del comprobante de pago de los seguros patrimoniales
							11,000.0		8,250.0				
					Cumplimientos de las acciones programadas para la: i) fiscalización tributaria de las empresas afectas al aporte por regulación del Sector Energético y Minero, ii) gestión del aporte por regulación, iii) gestión de control de registro de multas administrativas y iii) gestión de cobranza coactiva, en el periodo.		0.0		0.0				
							1,500.0		0.0				
							49,564.6		0.0				
					Cumplimiento de las acciones en mensajería, registro, digitalización, archivo y custodia de documentos, ejecutados dentro de los plazos establecidos, en el periodo.		406,682.8		408,883.2				
							758,400.0		549,364.8				
							450,000.0		93,348.8				
							14,559.0		0.0				
					Gestión de las acciones programadas de los procesos logísticos, del control patrimonial y control de activos, y de gestión de los servicios generales que requiere la entidad según requerimientos, en el periodo		4,897,608.5		5,615,708.7				
Gestión del proceso contable de la entidad, en cada periodo.	0.0	0.0											
Gestión del proceso de finanzas y tesorería de la entidad, en el periodo.	291,946.7	201,696.5											

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				Observación
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	
40	GESTION DE LOS FACTORES QUE PROPICIEN EL TALENTO DEL PERSONAL	Gestionar las actividades que permitan cubrir las necesidades de capacitación y desarrollo, compensación y administración de personal, bienestar y clima organizacional y reclutamiento y selección de personal de la Entidad	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las actividades programadas de selección de personal, en el periodo.	7,127,564.0	139,594.0	1,532,202.3	110,819.8	843,381.5	55.0%	55.0%	En la gestión de RH no usa el 100% del presupuesto debido a problemas en los pagos de servicios, derivados de la emergencia sanitaria, en las: i) actividades de remuneraciones y control se tiene pendiente un pago de factura de febrero, ii) se tienen facturas pendientes en capacitación, curso de extensión universitaria y bienestar, y iii) se tienen facturas pendientes de ingreso de actividades de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental. Así mismo: a) recién opera en marzo la consultor de selección de personal, b) no se concretan contrataciones previstas en las actividades de desarrollo, realizando acciones internas con personal propio, c) se reformulan actividades en las actividades de clima organizacional y comunicación interna y administración de GRH, y d) no se realizan los eventos de Día de la Amistad, el Mes de la Mujer, el Día de la Familia de Osinergmin y el Día de la Felicidad
					Cumplimiento de las actividades programadas de desarrollo, en el periodo.		89,330.0		5,960.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de remuneraciones y administración de personal, en el periodo.		81,175.2		68,492.5				
					Cumplimiento de las actividades programadas en capacitación, en el periodo.		240,070.0		123,346.0				
					Cumplimiento del programa del Curso de Extensión Universitaria, en el periodo.		89,511.8		59,830.0				
					Cumplimiento de las actividades programadas de clima organizacional y comunicación interna, en el periodo.		575,308.8		343,372.9				
					Cumplimiento de las actividades programadas de bienestar, en el periodo.		183,630.6		19,686.6				
					Cumplimiento de las actividades programadas de seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental, en el periodo.		130,781.9		111,873.7				
					Cumplimiento de las actividades programadas de las actividades administrativas del área, en el periodo.		2,800.0		0.0				
41	GESTION DE DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de Osinergmin, acorde a la normativa vigente	Procuraduría	Defensa Judicial de la Entidad	Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos civiles, en el periodo.	1,672,572.0	224,000.0	253,331.0	224,000.0	253,331.0	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de lo programado para el seguimiento y defensa jurídica en los procesos penales, en el periodo.		29,331.0		29,331.0				
					Cumplimiento de lo programado en la defensa de Osinergmin ante demandas judiciales, administrativas y arbitrajes, en el periodo		0.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
42	GESTION DE LA PLANIFICACIÓN Y ENFOQUE POR PROCESOS	Gestionar las acciones: i) del planeamiento institucional, ii) del Sistema Integrado de Gestión - SIG y enfoque por procesos orientados a la modernización de la gestión pública, y iii) de las labores de presupuesto, control de gestión, Sistema de Control Interno e inversión pública	GPPM	PE2: Planificación y gestión por procesos	Cumplimiento de las acciones de gestión del Plan Estratégico Institucional, de monitoreo y control de las metas institucionales y la presentación de propuestas de innovación y creatividad, en el periodo.	478,587.0	49,654.0	49,654.0	49,654.0	49,654.0	100.0%	100.0%	
					Cumplimiento de las actividades programadas para mantener y mejorar el SIG y la gestión por procesos en el periodo.								
					Cumplimiento de las actividades propias de GPPM programadas en el periodo.								
43	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	El Plan de Acción debe posibilitar gestionar las acciones del programa presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico con el fin de lograr que: i) los sistemas eléctricos críticos de las empresas concesionarias sean supervisadas y fiscalizadas logrando un buen nivel de calidad en el suministro eléctrico y ii) que se realicen las acciones complementarias que fortalezcan, innoven y mejoren el proceso de supervisión	GSE / DSR	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del Programa Presupuestario de mejora de la calidad del servicio eléctrico de los sistemas eléctricos críticos, en el periodo	4,603,272.0	1,697,322.0	2,468,694.0	488,638.5	488,638.5	19.8%	19.8%	En el monitorear y control de la calidad del suministro de los sistemas eléctricos críticos el resultado de una menor ejecución presupuestal se debió a problemas en los pagos de los servicios de las Empresas Supervisoras derivados de la emergencia sanitaria, al no completarse el proceso de devengado por estar en revisión los informes de supervisión o no poder recepcionarse los mismos por el sistema de trámite documentario.
					Lograr realizar acciones complementarias para fortalecer el proceso de supervisión, en el periodo		771,372.0		0.0				
44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	Los objetivos del Plan de Acción se orientan a reducir las interrupciones del suministro de electricidad, mediante: i) el monitoreo de los sistemas eléctricos de la transmisión para asegurar el correcto desempeño de su operación por parte de las empresas eléctricas, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente y ii) la realización de las acciones que permitan disponer de un sistema de monitoreo de las instalaciones de transmisión que permita asegurar su adecuado funcionamiento	GSE / DSE	PO32: Supervisión y Fiscalización de distribución y Comercialización Eléctrica	Cumplimiento del programa de supervisión de sistemas eléctricos de transmisión, en el periodo:	4,098,261.0	168,743.1	168,743.1	168,743.1	168,743.1	100.0%	100.0%	En el mes de marzo se pagó parte del servicio de adquisición de licencias para el uso de software especializado en análisis de sistema de potencia de Sistemas Eléctricos; este servicio fue gestionado en 2019 y se iniciaron los pagos en 2020; parte del pago está distribuido en la acción 5.2 del Plan de Acción N° 5 "Soporte Técnico" y otra en la acción 43.1 del PPR de la DSE
					Cumplimiento de acciones para el monitoreo de líneas de las instalaciones de transmisión del SEIN, en el periodo.		0.0		0.0				

**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL AL I TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2020**

N°	PLAN DE ACCIÓN					META FINANCIERA							
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	AREA	PROCESO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/.)	PROGRAMADO		EJECUTADO				
							I Trim	Total Prg. PA	I Trim	Total Ejec. PA	Avance PA	Ajuste	Observación
45	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO GSP	El Plan de Acción debe permitir la administración de los bienes pertenecientes a la concesión del Proyecto del Gaseoducto Sur Peruano, preservando los intereses del Estado	DSE / DSGN	PO35: Supervisión y Fiscalización de Energía / Supervisión y Fiscalización de Explotación, Producción, Transporte, Almacenamiento y Procesamiento de Gas Natural	Cumplimiento de las acciones programadas para administrar los bienes de la concesión del proyecto GSP, en el periodo	163,963,547.0	12,081,314.0	12,081,314.0	12,081,314.0	12,081,314.0	100.0%	100.0%	
46	GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	Gestionar eficaz y eficientemente la organización para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales	GG		Cumplimiento de la gestión y dirección a la Entidad en periodo	399,300.0	71,440.6	71,440.6	71,440.6	71,440.6	100.0%	100.0%	
47	GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO	Gestionar eficaz y eficientemente las actividades de Control Interno	OCI		Cumplimiento de la gestión y dirección a las acciones de control, en el periodo	130,000.0	19,820.0	19,820.0	19,820.0	19,820.0	100.0%	100.0%	
48	GESTIÓN DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES	Gestionar eficaz el pago de: i) personal, ii) obligaciones sociales, iii) pensiones y otras prestaciones sociales, iv) personal CAS y v) practicantes,	GRH	PS2: Gestión de Recursos Humanos	Cumplimiento de las acciones de pago de remuneraciones, beneficios sociales y obligaciones que genera la Entidad, en el periodo	128,178,508.0	23,738,091.0	23,738,091.0	23,738,091.0	23,738,091.0	100.0%	100.0%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2020						539,068,321.0		90,018,651.7		66,716,442.9	74.1%	74.1%	